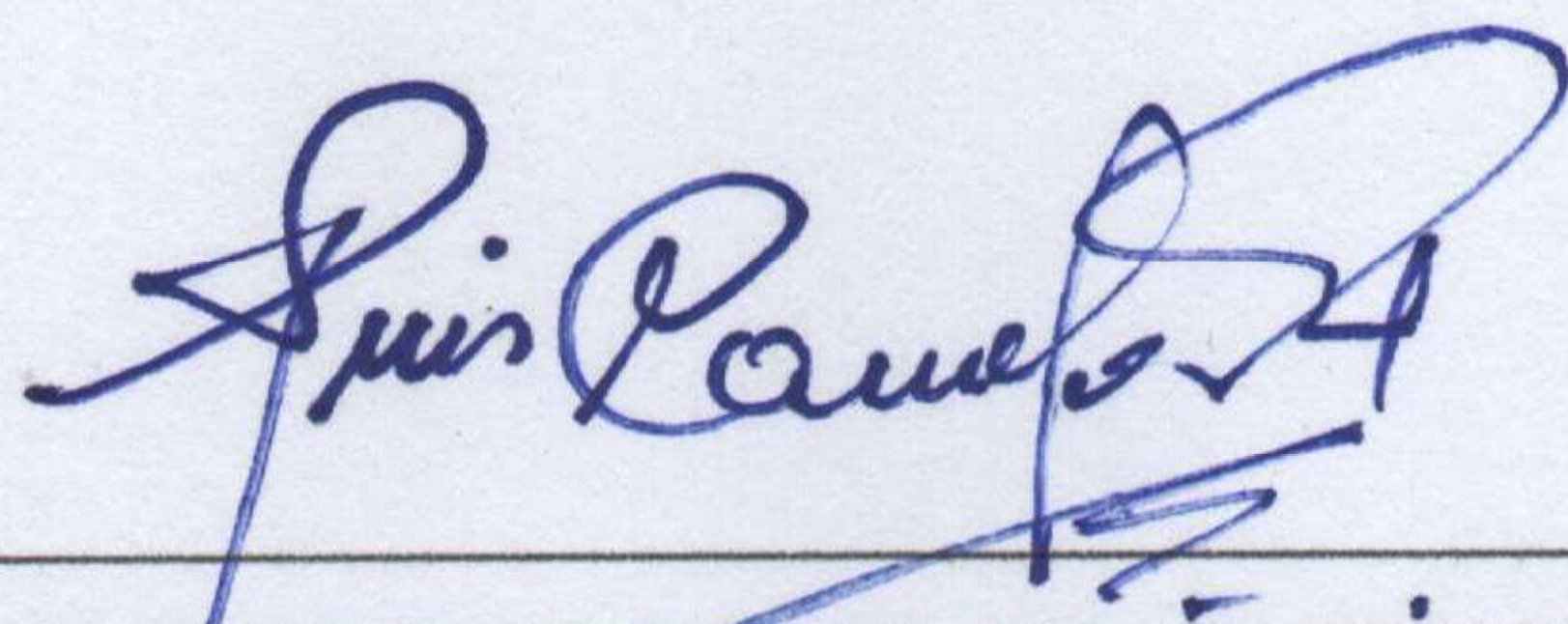


**INFORME
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DE EMPRESA DEL ESTADO**

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

**San Isidro – Lima – Lima
Diciembre 2025**



FIRMA DEL TITULAR DE LA EMPRESA

NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS ALBERTO CANALES CHÁVEZ

CARGO: PRESIDENTE DE DIRECTORIO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE EMPRESA DEL ESTADO

I. RESUMEN EJECUTIVO3

1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal.....3

1.2. Objeto Social3

1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio3

1.4. Síntesis de la gestión de la Empresa4

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA5

2.1. Información General de Titular de la Empresa.....5

2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos.....5

2.3. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.6

2.4. Resultados obtenidos al final de la Gestión. 10

2.5. Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente 23

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN 33

3.1. Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa 33

3.2. Servicios Básicos en locales de la Empresa 35

3.3. Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa 36

3.4. Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración 36

3.5. Conflictos sociales que afecten a la Empresa..... 38

3.6. Gestión Documental 39

IV. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES 40

V. ANEXOS OTROS 40



Firmado digitalmente por:
VILLA MORA Gustavo Adolfo
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 16/01/2026 17:15:48-0500

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal

PETROPERÚ S.A. es una Empresa estatal de derecho privado del sector Energía y Minas, cuyo objeto social es llevar a cabo las actividades de hidrocarburos que establece la Ley N° 26221 (Ley Orgánica de Hidrocarburos), en todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la industria petroquímica básica e intermedia, y otras formas de energía.

El estatuto social de Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A. fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de octubre de 2010, en el cual se establece que la Empresa tiene como objetivo realizar actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

En el ejercicio de su objeto social, PETROPERÚ S.A. actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y de acuerdo con los objetivos, políticas y estrategias aprobadas por el MINEM. Además, puede realizar y celebrar toda clase de actos, contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior, por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas del derecho internacional y la industria de hidrocarburos generalmente aceptadas.

1.2. Objeto Social

El Objeto Social de PETROPERÚ S.A. es llevar a cabo actividades de hidrocarburos que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221, en todas las fases de la industria y comercio del petróleo, incluyendo sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

En el ejercicio de su Objeto Social, PETROPERÚ S.A. actúa con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. Los actos y contratos que realice para el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo dispuesto por las normas sobre la materia, el presente Estatuto Social, sus reglamentos internos, los acuerdos de directorio, y se encuentran sujetos a las normas del Sistema Nacional de Control. Las operaciones de comercio exterior de PETROPERÚ S.A. se regirán por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas de derecho internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía generalmente aceptadas.

1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio

PETROPERÚ S.A. es una Sociedad Anónima, de propiedad íntegramente del Estado Peruano, este es el único titular del total de sus acciones, siendo representando en la Junta General de Accionistas a través de sus cinco miembros¹:

- Ministro (a) de Energía y Minas, preside la Junta.
- Ministro (a) de Economía y Finanzas, miembro de la Junta.
- Viceministro (a) de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, miembro de la Junta.
- Viceministro (a) de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, miembro de la Junta.
- Viceministro (a) de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, miembro de la Junta (miembro modificado con el Decreto Supremo N° 004-2024-EM)².

Cada integrante de la Junta General de Accionistas ejerce la representación del 20% de las acciones del capital social.

El 01.04.2025 se inscribió en el Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima (SUNARP) el aumento de capital social de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. por capitalización de créditos en la suma de S/. 6,100'312,855.00, aprobado en Junta General de Accionistas el 16.12.2024 en Sesión Universal. En este sentido, el nuevo capital social de PETROPERÚ S.A. asciende a la suma de S/ 15,672'480,855.00, íntegramente suscrito y pagado, representado por 15,672'480,855 acciones de un valor nominal de 1.00 sol cada una, distribuidas en Clase "A" y Clase "B".

¹ De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2018-EM y sus modificatorias.

² El Decreto Supremo N° 004-2024-EM, publicado el 03 de febrero de 2024 en el Diario Oficial El Peruano, modifica el Decreto Supremo N° 014-2018-EM, modificado por Decreto Supremo N° 002-2020-EM (que designa a los miembros de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. en representación del Estado). La modificatoria considera como quinto miembro de la Junta a el/la Viceministro/a de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, quien representa el 20% del total de las acciones suscritas y pagadas. En este sentido, el Secretario General del Ministerio de Energía y Minas ya no forma parte de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A.

1.4. Designación y composición del Directorio.

El Directorio se conforma de la siguiente manera: (a) cinco Directores son designados por la Junta General de Accionistas, siendo uno de ellos designado como Presidente del Directorio, quien ejercerá su labor a tiempo completo; y (b) un (1) Director es designado por los trabajadores de PETROPERÚ S.A., en elección universal, directa y secreta, supervisada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE y posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas³.

Al 22.12.2025 el Directorio de PETROPERÚ S.A. se encontraba integrado por:

- Luis Alberto Canales Gálvez – Presidente del Directorio, No Independiente.
- Edilfredo Elías More Bayona – Vicepresidente.
- Elba Rosa Rojas Álvarez de Mares – Director.
- Jesús Valentín Ramírez Gutiérrez – Director Independiente.
- Raúl Jaime Anccasi – Director.
- Néstor Reynaldo Herrera Guerrero- Director representante de los trabajadores.

1.5. Síntesis de la gestión de la Empresa

Resultados en el periodo de gestión 2025

Al cierre de noviembre, se registró una Pérdida Neta de -454 MMUS\$, menor a la registrada en el mismo periodo del año anterior (-945 MMUS\$), tal como se aprecia en el cuadro N° 1.

Cuadro N°1: Estado de Resultados Integrales (MMUS\$)

Estado de Resultados Integrales	A nov. 2024	A nov. 2025
Ingresos totales	3,234	3,154
Costo de ventas	-3,570	-3,138
Gastos de ventas y administrativos	-193	-193
Otros ingresos (egresos)	-14	9
Utilidad/Pérdida Operativa	-543	-168
Ingresos y (gastos) financieros	-350	-294
Impuesto a la renta corriente y diferido	-52	8
Utilidad (Pérdida) Neta	-945	-454

Los principales factores que incidieron en el desempeño económico de la Empresa, respecto a noviembre 2024, fueron los siguientes:

- Mayor volumen de ventas registrado de Combustibles y Especialidades (78.6 vs 70.3 MBDC), principalmente de Diesel (+4.2 MBDC) y Gasolinas (+4.7 MBDC), debido a la mayor disponibilidad de productos.
- Incremento de la participación de mercado de combustibles a noviembre 2025 se estima en 26% vs 24.5% a nov. 2024.
- Menor volumen de exportaciones de Residual 6 (1.4 vs. 15.0 MBDC), de acuerdo con el esquema de producción actual de la NRT.
- Menores gastos de operación, ventas y generales (958 vs. 1,087 MMUS\$), debido principalmente al menor registro de la depreciación de activos (159 vs. 271 MMUS\$), asociado a la revisión de la vida útil de los activos de la NRT.
- Menores gastos financieros neto (306 vs. 357 MMUS\$) explicado por menores gastos por obligaciones financieras y comerciales.
- Provisión favorable del Impuesto a la Renta Diferido por 62 MMUS\$, contrario al registrado a noviembre 2024 (-38 MMUS\$), explicado por disminución del tipo de cambio (3.368 vs. 3.770 al cierre de dic.24), y vii) EBITDA y Utilidad Neta por 51 y 30 MMUS\$, respectivamente, generados por la operación de los lotes del Noroeste (Lote I, VI, Z-69 y X).

³ De conformidad con el artículo Cuadragésimo Séptimo del Estatuto Social de PETROPERÚ S.A.

No obstante, los factores que impactaron negativamente fueron:

- i) Restricciones operativas originadas por cierre de puertos por oleajes anómalos (717 vs 522 días a nov.24), que tuvieron impacto en la operación de la NRT y el normal abastecimiento de su producción a terminales y plantas.
- ii) Tendencia a la baja de los precios internacionales de crudo y productos principalmente entre los meses de febrero a mayo, así como en los meses de agosto y octubre, impactando en la realización de los inventarios (Crudo Brent DTD: 64 US\$/B nov.25 vs. 74 US\$/B dic.24).
- iii) Comercialización de 1,434 MBDC de Crudo Oriente entre los meses de enero y febrero, debido a restricciones operativas en el sistema de recepción de crudo de la NRT, y
- iv) Altos costos de mantenimiento del ONP, sin la respectiva generación de ingresos por servicio de transporte de crudo.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA

2.1. Información General de Titular de la Empresa

Código de la Empresa:	0084		
Nombre de la Empresa:	PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa:	LUIS ALBERTO CANALES CHÁVEZ		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DE DIRECTORIO		
Fecha de inicio de gestión	16.11.2025	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	Hecho de Importancia presentado a la SMV el 15.11.2025
Fecha de cese de gestión (*)	22.12.2025	Nro. Documento de Cese de corresponder (*)	Hecho de Importancia presentado a la SMV el 22.12.2025
Fecha de inicio del período reportado:	16.11.2025	Fecha de corte del periodo reportado:	22.12.2025
Fecha de Generación (**):			

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos

Visión

Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socioambiental comprometida con la transición energética global.

Misión

Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y la seguridad energética del país.

Valores

- Transparencia
- Integridad
- Eficiencia
- Enfoque en las personas
- Seguridad y sostenibilidad

Fundamentos Estratégicos

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N°019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM respectivamente, son los siguientes:

- Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable.
- Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente.
- Sostenibilidad Financiera de Petroperú.

- Asegurar la Sostenibilidad de las Operaciones, promoviendo la Transición Energética.
- Integración Vertical de Petroperú.
- Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano.

Organigrama

Anexo 1.A Organigrama

2.3. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

En los siguientes párrafos se detallan las situaciones más relevantes presentadas por cada gerencia de la Empresa, durante el periodo de la gestión reportado:

Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro

- **Participación de mercado:** La participación de mercado del mes de octubre 2025 ascendió a 27% en octubre de 2025 y se estimó en 22% para el mes de noviembre 2025. Las limitaciones que impidieron un mayor incremento de la participación se explican por los siguientes factores:
 - En noviembre de 2025 se registró una disminución del nivel de ventas de PETROPERÚ respecto al mes anterior, debido principalmente a una menor producción de combustibles, asociada al bajo desempeño de la Unidad HTD de la Refinería Talara.
 - Se presentaron cierres de puertos que afectaron el abastecimiento y los niveles de inventario en diversas plantas de venta, generando restricciones temporales en la comercialización.
 - Precios, descuentos y condiciones comerciales no competitivas para clientes corporativos.
 - La situación financiera de la empresa generó inconvenientes en la toma de decisiones de compra por parte de los clientes.
 - Competidores integrados verticalmente en producción de crudo y refinación cuentan con mejores márgenes para competir.
 - Una competencia agresiva, con precios y descuentos competitivos, afectó las estrategias de incremento de participación de mercado.
 - Competencia agresiva con precios y descuentos competitivos, que afectaron nuestras acciones para incrementar participación.
- **Suministro de crudo y productos refinados:** Pese a la compleja coyuntura financiera de la empresa, ampliamente conocida por el mercado internacional, fue posible asegurar el suministro de crudo para las refinerías y de productos refinados para su comercialización durante el periodo noviembre 2024 – noviembre 2025, mediante la recuperación de la confianza de los proveedores. Ello permitió obtener líneas de crédito abiertas por aproximadamente US\$ 955 MM, así como ampliar la base de proveedores mediante la inscripción de nuevas empresas de reconocimiento internacional.

No obstante, a partir del segundo trimestre de 2025, el suministro de crudo y productos se vio limitado por restricciones de capital de trabajo, lo que impidió el pago oportuno de obligaciones, la emisión de cartas de crédito como modalidad de pago y obligó a negociar ampliaciones de plazos de pago con los proveedores. Actualmente, se mantienen deudas vencidas, sumado a ello los cierres de puertos y limitaciones en infraestructura (sistemas de recepción de crudo y productos), lo que incrementó los costos por demoras.
- El 06.12.2025 se iniciaron exportaciones de ULSD desde Planta Juliaca hacia Bolivia (2.72 MB despachados), y el 15.12.2025 se iniciaron reembarques de ULSD desde Terminal Mollendo hacia el mismo destino (48.45 MB despachados).
- **Situaciones operativas y logísticas relevantes**
 - El retraso en los pagos a empresas de transporte terrestre generó inventarios críticos en plantas abastecidas exclusivamente por cisternas (Pucallpa, Juliaca, Cusco, Yurimaguas y Tarapoto).
 - La vaciante de los ríos durante el año generó dificultades en la navegación fluvial; no obstante, la Unidad de Transporte Fluvial Selva implementó convoyes de un empujador y dos barcazas, operando al 70%–80% de su capacidad, evitando el desabastecimiento regional.
 - Asimismo, otro desafío ha sido el tiempo prolongado de descarga en los terminales, generado por la falta de producto en Talara. Adicionalmente, los problemas de pago por

parte de transporte terrestre a sus proveedores ocasionaron un incremento en el costo del flete unitario durante los meses de julio, agosto y septiembre, debido a estadías de hasta 12 días mientras se completaba la carga a transportar.

- Las huelgas en rutas vinculadas al oleoducto incrementaron el flete fluvial en aproximadamente 20% respecto al valor original.

- **Contratos de operación:** En noviembre de 2025 se ejecutaron US\$ 936.35 MM (sin IGV) en Terminal Norte y US\$ 883.66 MM (sin IGV) en Terminales Centro, con despachos de 785.92 MBBL y 705.07 MBBL, respectivamente.

Gerencia Exploración y Producción

- Demora de 5 meses para que Perupetro deniegue la calificación de Upland Oil & Gas.

Gerencia Corporativa Operaciones

Gerencia Operaciones Talara

- El cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 013-2024 del 13.09.2024, sobre la reducción presupuestal del año 2025, en 30% respecto al presupuesto del año 2024 (manteniendo la misma tendencia para el año 2026), dificulta la gestión operativa y de mantenimiento de Refinería Talara.
- Incremento significativo en las supervisiones y requerimientos de información por parte de las entidades fiscalizadoras, durante el año 2024, se atendieron 169 solicitudes en total y el presente año se viene atendiendo un total de 345 solicitudes entre requerimientos de información y fiscalizaciones (OEFA, Osinergmin, entre otras), además de las gestiones realizadas por el equipo PAS.
- Gestión de licencias/permisos: El proceso de obtención de la Opinión Técnica Favorable (OTF) ante OSINERGMIN, correspondiente al Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) y al Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE) se viene cumpliendo de acuerdo con el cronograma de actividades presentado a la DGH. El 22.12.2025 OSINERGMIN notifica la Resolución N° 302-2025-OS-GSE/DSHL declarando improcedente la solicitud de OTF del ERS Etapa II, presentada por PETROPERÚ.

Gerencia Operaciones Conchán

- En noviembre, se obtuvo la autorización de Osinergmin para el almacenamiento de Turbo A-1 en la Refinería Conchán en el Tanque N°46, lo cual permite el despacho a otros terminales y distribuidores mayoristas.

Gerencia Operaciones Selva

- Con el objetivo de prolongar la vida útil de la UDP y del área de Servicios Industriales (SSII), Refinería Iquitos ha llevado a cabo una parada de planta del 16.11.2025 al 22.12.2025, para ejecutar el mantenimiento mayor en los equipos de dichas áreas, en cumplimiento a la "VIII Inspección General de la Refinería Iquitos", según la programación correspondiente al 2025.
- La refinería depende de un número limitado de proveedores de crudo (a la fecha con UPLAND, UCAWA y RICSA), lo que la hace vulnerable a variaciones en el suministro y precios. Cualquier interrupción en el suministro, ya sea por problemas geopolíticos, desastres naturales o problemas contractuales, puede afectar significativamente las operaciones de la RFIQ. Además, la negociación de precios desfavorables con los proveedores puede reducir los márgenes de ganancia.
- Los conflictos sociales por la ruta de abastecimiento de Crudo Mayna (río Corrientes, Tigre y Marañón) durante el periodo, generaron el bloqueo del libre tránsito en los ríos mencionados, reteniendo algunas embarcaciones con combustible, de esta manera se limitaba el cumplimiento del procesamiento en la UDP de Refinería Iquitos y por ende de la acumulación de productos procesados para la venta.
- La falta de pago al proveedor (Cía. UPLAND) y el bajo nivel del Río Corrientes (Cía. RICSA) han ocasionado que se paralice la entrega de crudo desde diciembre 2025, generando que se limite el cumplimiento de la producción de combustibles en la UDP de RFIQ y, por ende, podría ocasionar un posible desabastecimiento de combustibles en la Región Loreto.

- La empresa UCAWA (antes Cepsa) viene reduciendo la entrega de Crudo Los Ángeles, lo cual ha ocasionado que incremente las transferencias de la costa de Gasolina y Diesel para RFIQ.
- Se ha incrementado la presencia de actores políticos, que están planteando cuestionamientos a las actividades de Refinería Iquitos, cuyas propuestas debilitan las relaciones con las comunidades y asentamientos humanos del Distrito de Punchana en Loreto.

Gerencia Oleoducto:

- El Negocio de Transporte de Hidrocarburos en el ONP es afectado por los siguientes factores:
 - Contingencias principalmente causadas por Hechos Terceros y Fenómenos de la Naturaleza (84% y 13% desde 2014, respectivamente), para cuya atención se efectúan gastos en contención, reparación, limpieza y remediación de contingencias ambientales, el 84% ocasionados por hechos de terceros y 13% causados por fenómenos de la naturaleza.
 - Menor volumen transportado por reducción o paralización de operaciones del Lote 67 y Lote 192 (desde febrero 2020), así como uso de otras alternativas de transporte (Lote 95); también afectan las paralizaciones por contexto social adverso.
- El Art. 6.3 del DU 013-2024 encarga al MINEM el análisis y determinación de acciones que correspondan adoptar con relación a la operación del ONP, a efectos de mejorar su integridad, eficiencia y competitividad; dichas acciones se pueden financiar con cargo al presupuesto del MINEM. PETROPERÚ ha cumplido con coordinar y remitir a la DGH-MINEM, toda la información requerida para la implementación y cumplimiento del Art. 6.3.
- Con el objetivo de garantizar la seguridad del ONP, el Ministerio de Defensa gestiona implementación de dos (2) bases militares en Estaciones 1 y 5. Asimismo, se solicitó a PCM la Declaratoria de Estado de Emergencia de Seguridad en los Tramos I y II del ONP.

Gerencia Corporativa Administración:

Gerencia Seguridad

- Organización y recursos de protección patrimonial limitados para las Estaciones del ONP y el derecho de vía del ONP (1,108 Km.).
- Toma de Estaciones por conflictos sociales de las comunidades nativas que obedecen a otros pedidos por falta de atención del Gobierno Central.
- Se cuenta con Sistema Contra Incendio con más de 40 años de antigüedad, para lo cual se requiere elaborar diagnóstico de puntos críticos del Sistema Contra Incendio (SCI), a nivel corporativo.

Gerencia Tecnologías de la Información

- Limitaciones presupuestales para introducir proyectos de innovación y transformación, contar con soporte consultivo para procesos de alta complejidad, capacitación especializada para personal, entre otros, conllevando a una constante reprogramación de nuestro Plan Estratégico de Tecnologías con Enfoque Digital-Plan 2024-2026, logrando a noviembre un avance físico real del orden del 8.23% frente al planificado 11.94%.
- Continuas complicaciones para obtener cotizaciones referenciales por parte del mercado, impacta en la oportunidad de presentar los expedientes de contratación.
- Problemas de pagos de facturas debido a la situación financiera de la Empresa, desalientan el interés del mercado en las indagaciones de mercado y constantes escalamientos en la administración de los contratos impactados.
- Respecto al proyecto presupuestal 2026, la meta para GTIN es MMS/30 esto ha conllevado a que se tengan que racionalizar diversos servicios y postergar pagos de algunos servicios para el periodo 2027, así como priorizar únicamente del PETIC la consultoría de transformación de S/4 Hana, con inicio a IV Trimestre 2026, Proyecto de Implementación de Aplicaciones Low Code y Proyecto Caso de Uso: Visibilidad más allá del barril de reducido alcance.
- Incremento en los tiempos de contratación de servicios, así como en la firma de contratos, por diversos factores siendo los de mayor incidencia: verificación de conflicto de intereses, proceso de absolución de consultas y verificación de documentos para la firma de los contratos. Esto ha generado impacto en el inicio de los proyectos o nuevos servicios.

Gerencia Logística

- Se cuenta con Bases Estandarizadas para procesos de selección nacionales e internacionales, además de Manuales de uso corporativo para el ERP-SAP Modulo logístico, SUPLOS y SEACE.
- Mejora implementada en el ERP-SAP para llevar un mejor control de los productos que ingresen a almacenes, permitiendo una mejor trazabilidad, control y transparencia al momento de revisar los ingresos y salidas de materiales.
- Retraso en pago a proveedores lo cual genera: Incertidumbre en los proveedores, disminución de pluralidad de proveedores interesados en los procesos de selección, probable incremento en los costos, incremento de procesos desiertos, desistimiento de participación en los procesos, desistimiento en firma de contratos, retraso en las entregas de los bienes y en la ejecución de los servicios y riesgo administrativo para los funcionarios por acciones legales de proveedores.

Gerencia Comunicaciones

- Los temas económicos concentraron la atención de la opinión pública y los medios de comunicación, reduciendo el espacio informativo para otros contenidos corporativos.
- Asimismo, los recortes presupuestales dispuestos por la empresa restringieron la ejecución de diversas actividades planificadas, afectando la implementación total de ciertas acciones. Pese a ello, se optimizó el uso de recursos disponibles y se priorizaron las acciones estratégicas, asegurando la continuidad de las labores esenciales de comunicación y la difusión oportuna de los principales hitos institucionales ante los distintos grupos de interés.

Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética

- Incremento de tensión social por pagos pendientes a contratistas que ejecutan servicios en las diferentes operaciones en Talara, Oleoducto y Lotes, que podrían poner en riesgo la operatividad de la Empresa ante la paralización de los trabajos operativos.
- En el Oleoducto Norperuano, se evidencian:
 - Múltiples brechas sociales (infraestructura, salud, educación, etc.), las que generan situaciones de conflicto (medidas de fuerza y/o amenazas), cuya resolución demanda muchas veces del involucramiento de otras entidades del Estado.
 - Menoscabo del principio de autoridad del Estado, ante situaciones de escalamiento de crisis, que permite a la población cometer actos ilícitos, los cuales son consentidos por los funcionarios.
- En el área de influencia del Lote 192, se produjo un escalamiento de la tensión social derivada de la falta de pago a las Empresas Comunales, PROMAX y BIDDLE, por parte del Socio Operador ALTAMESA. En febrero de 2025, PETROPERÚ asumió el compromiso de honrar las obligaciones pendientes, lo cual significó el desembolso de 13.3 MMS/. En octubre 2025, PETROPERÚ ratifica su compromiso de continuar con el pago de las deudas por 3MMS/ estableciendo como plazo de pago 18.12.2025.
- Respecto al Lote Z-69, se firmó la ampliación del Contrato de Licencia, generando expectativas en los grupos de interés quienes solicitando continuidad de acciones sociales ejecutadas en la zona. Los contratos de operación que tenía Petroperú para los lotes I y VI culminaron el 21.10.2025.
- En la zona de Influencia de Iquitos, se mantiene el diálogo con comunidades aledañas a Refinería por reclamos y medidas de fuerza vinculada al proceso del nuevo servicio de deshierbe de áreas colindantes ante expectativa de mano de obra local. Asimismo, se tienen expectativas con utilización política por parte de algunas autoridades municipales del Plan de Cierre de Brechas (aprobado por Decreto Supremo N° 145-2020-PCM), generando potenciales conflictos con la población beneficiaria.
- En Refinería Conchán, se trabaja de manera articulada con el área de Operaciones para informar y sensibilizar a la población del entorno sobre los estándares ambientales aplicables frente a la percepción de emisión de olores intensos asociados a determinadas actividades operativas. Estas situaciones han generado preocupación en la comunidad, al ser interpretadas como posibles riesgos de contaminación, dando lugar a malestar y reclamos por parte de

dirigentes locales.

- Como consecuencia de la desinversión del Proyecto del nuevo terminal ha generado inquietudes en la población de ILO, debilitando la confianza con algunos actores sociales debido a la ausencia de información, lo cual recae en la intención de reactivar la mesa de diálogo. Asimismo, en última conversación sostenida entre el GGRL y el alcalde de ILO, se ha planteado la realización de una mesa bilateral entre ambas instituciones a fin de informar la decisión de realizar la desinversión del NTI y continuar con la operación del ATI.
- Estos múltiples frentes y problemáticas socioambientales que enfrenta de la Empresa incrementan el nivel de “riesgo” percibido de los stakeholders financieros.

Gerencia Corporativa Gas

- **Operaciones:**
 - En el PAP 2024, la demora en la emisión de permisos por parte de la municipalidad provincial de Arequipa y el ANA no ha permitido a la contratista del FISE (NAGASCO) iniciar las labores de instalación de red en dicha zona. Así mismo, la negativa por parte de la municipalidad de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en Tacna en otorgar el permiso municipal para poder realizar el cruce especial (Tunel Linner) en la Av. Municipal no ha permitido a la contratista del FISE (NAGASCO) iniciar las labores del cruce y las pruebas y gasificaciones de red.
 - En los proyectos NO PAP, falta emisión de permiso por parte de la municipalidad de Paucarpata para la ejecución del proyecto ALS PERÚ.
 - El proceso de selección SELEC-0049-2025-GCGS – Servicio de Mantenimiento Preventivo del Sistema de Puesta a Tierra en las PSR’s se encuentra pendiente de firma.
- **Transporte:**
 - Entre el 21/11/2025 y el 27/11/2025 se registró un bloqueo de la vía por derrumbe en el sector Quebrada Onda, el cual interrumpió el tránsito en la ruta de abastecimiento hacia el Suroeste. En este contexto, mediante la Resolución Viceministerial N.º 038-2025-MINEM-VMH, de fecha 26/11/2025, se declaró en emergencia el suministro de gas natural. Posteriormente, el 03/12/2025, se emitió la Resolución Directoral N.º 278-2025-MINEM/DGH, mediante la cual se dispuso el levantamiento de la emergencia al verificarse la restitución de las condiciones mínimas de tránsito.
 - Del 01/12/2025 al 05/12/2025, se presentaron bloqueos en los sectores de Chala y Ocoña, ocasionados por protestas de mineros informales, generando restricciones parciales y totales del tránsito en la carretera Panamericana Sur. El 05/12/2025 se levantaron dichos bloqueos. El 22/12/2025 se emitió la Resolución Directoral N.º 287-2025-MINEM/DGH, mediante la cual se dispuso el levantamiento definitivo de la declaratoria de emergencia.
- **Ingeniería**
 - Se han registrado retrasos en el flujo de aprobación del 20% de los proyectos de ingeniería de gas (12 total), debido a observaciones recurrentes en la documentación técnica presentada, lo que ha generado demoras en la carga de información en el portal de habilitaciones de Osinergmin y, en consecuencia, en el inicio oportuno de las etapas de construcción.

2.4. Resultados obtenidos al final de la Gestión

Resultados económicos a noviembre 2025

Al cierre de noviembre, se registró una Pérdida Neta de -454 MMUS\$, menor a la registrada en el mismo periodo del año anterior (-945 MMUS\$), tal como se aprecia en el cuadro N° 2:

Cuadro N°2: Estado de Resultados (MMUS\$)

Concepto	A nov.2024 (a)	A Nov.2025 (b)	Dif. (b-a)	Ppto. a Nov.2025 (c)	Dif. (b-c)
Ingresos por ventas	3,169	3,101	-68	4,274	-1,174
Ingresos por servicios	65	53	-12	119	-66
Ingresos Brutos	3,234	3,154	-80	4,393	-1,239

Concepto	A nov.2024 (a)	A Nov.2025 (b)	Dif. (b-a)	Ppto. a Nov.2025 (c)	Dif. (b-c)
Compras	-2,536	-2,378	158	-3,012	634
Variación Existencias	-220	-60	160	11	-71
Consumo Propio	79	65	-14	40	26
Gastos Operaciones	-893	-765	128	-828	63
Costo de Ventas	-3,570	-3,138	432	-3,789	652
Utilidad (Pérdida) Bruta	-336	16	352	604	-587
Gastos de ventas y generales	-193	-193	1	-239	46
Otros ingresos y (gastos)	-14	9	23	94	-85
Utilidad (Pérdida) Operativa	-543	-168	375	459	-627
Financiero Neto	-357	-306	50	-285	-21
Diferencia de cambio	7	13	6	-14	26
Utilidad (Pérdida) antes de Imp.	-893	-462	431	160	-622
Impuesto a la Renta y Diferido	-52	8	60	-55	63
Utilidad (Pérdida) Neta	-945	-454	491	106	-560

Respecto al mes de noviembre de 2024, los factores que incidieron de forma favorable en los resultados de la Empresa, se indica a continuación:

- Mayor volumen de ventas de combustibles y especialidades⁴ (78.6 vs. 70.3 MBDC), principalmente en productos como Diesel (+4.2 MBDC) y Gasoholes/Gasolinas (+4.7 MBDC), de acuerdo con la mayor disponibilidad de productos.
- Respecto a la participación de mercado de combustibles, se estima un valor de 22% para el mes de noviembre y 26% acumulado.
- Mayor producción de la Nueva Refinería Talara, principalmente de Diesel de bajo azufre (27.2 vs. 22.1 MBDC), Gasolinas (19.8 vs 15.5 MBDC) y Turbo A1 (3.8 vs. 3.4 MBDC).
- Menor volumen exportado de Residual 6, de acuerdo con el esquema de carga y producción actual de la NRT. Cabe precisar que, los residuales presentan un precio de mercado inferior al costo de adquisición de la materia prima.
- Menores gastos de operación, ventas y generales, principalmente por concepto del menor registro de gastos de depreciación de activos, asociado a la revisión de la vida útil de los activos de la NRT.
- Menores gastos financieros neto (306 vs. 357 MMUS\$), explicado principalmente por menores: i) obligaciones financieras (-17 MMUS\$), debido a las mayores restricciones de líneas de crédito con entidades bancarias; ii) obligaciones comerciales (-18 MMUS\$), considerando las menores necesidades de reprogramación de pagos a proveedores en el presente año; iii) instrumentos de cobertura (-12 MMUS\$), derivado de la menor utilización de operaciones SWAP.
- Mayores otros ingresos (31 vs. 27 MMUS\$), de los cuales 9.3 MMUS\$ corresponde a la indemnización por siniestro PP-1484 (Estación 5) y 5.3 MMUS\$ por el siniestro P-1515 (corte km 237+746).
- Menores Otras cargas (22 vs. 41 MMUS\$), debido a que, en octubre 2024, se registraron 23 MMUS\$ correspondiente al pago a la SUNAT por resolución coactiva por caso de reposición de mercadería en franquicia y 17 MMUS\$ por las ocurrencias de derrames de petróleo en el ONP. En este periodo se ha registrado 10 MMUS\$ correspondiente a contingencia arbitral a favor de Heaven Petroleum Operators, 8 MMUS\$ por pago de multa a la SUNAT (Impuesto a la Renta 2019) y 4 MMUS\$ por derrames en el ONP.
- Registro de provisión a favor del Impuesto a la Renta Diferido por 62 MMUS\$, contrario al registrado a noviembre de 2024 (-38 MMUS\$), explicado por la disminución del tipo de cambio (3.368 vs. 3.770 S//US\$ al cierre de diciembre de 2024).
- Asimismo, la operación de los lotes I, VI, X y Z-69 contribuyó en el periodo con 30 MMUS\$ al resultado neto de la Empresa y con 51 MMUS\$ al EBITDA.

⁴ Combustibles líquidos, GLP, asfaltos y solventes.

- El 04.Dic.2025 GCPL-1451-2025 Análisis del riesgo país “PARALIZACIÓN DE OPERACIONES DE PETROPERÚ, advirtiéndolo sobre el riesgo crítico de paralización por falta de liquidez, a Gerencia General.
- 12.Dic.2025: con carta PRES-0479-2025 Tasación del Edificio Oficina Principal de PETROPERÚ S.A., a PROINVERSIÓN, se hace entrega formal de la copia del Informe de Tasación del Edificio Oficina Principal de Petroperú, ubicado en San Isidro. Esta acción se enmarca en el Convenio Interinstitucional suscrito entre ambas entidades para el diagnóstico, diseño y ejecución de procesos destinados a la venta, disposición o gestión de los activos de la empresa. A través de esta comunicación, Petroperú reafirma su propósito de gestionar y revalorizar activamente su cartera inmobiliaria para monetizar sus activos mediante alternativas de negocio eficientes y transparentes que salvaguarden los intereses de la compañía.

Por otro lado, los siguientes factores impactaron negativamente a los resultados del periodo de la Empresa:

- Las restricciones operativas derivadas de los cierres de puertos por oleajes anómalos (717 vs. 522 días a nov.24), que tuvieron impacto en el normal suministro de crudo para la operación de la NRT y el normal abastecimiento de su producción a terminales y plantas.
- Registro desfavorable del Impuesto a la Renta (-54 vs -14 MMUS\$), debido a que a noviembre se ha registrado utilidad tributaria corporativa, generada: i) para el negocio de refinación y comercialización por el efecto de la disminución del tipo de cambio, y ii) para los Lotes del Noroeste, generada por sus operaciones.
- Incremento en las importaciones de gasolinas (+1.8 MBDC), con la finalidad de garantizar la normal atención de la demanda interna.
- La exportación de 1,434 MB de Crudo Oriente entre los meses de enero y febrero, debido a restricciones operativas en la NRT (sistema de recepción de crudo), derivadas del evento medioambiental en la Línea Submarina Norte del Terminal Submarino y cierres de puerto por oleajes anómalos en la costa del país.
- Menores ingresos por servicios (53 vs 65 MMUS\$), de los cuales corresponde por fletes recobrables (0 vs 8 MMUS\$), Transporte de Crudo Oleoducto (0 vs 3 MMUS\$).
- Tendencia a la baja de los precios internacionales de crudo y productos entre los meses de febrero a mayo, así como en los meses de agosto y octubre, logrando una leve recuperación en noviembre e impactando en la realización de los inventarios (Crudo Brent DTD: 64 US\$/B nov.25 vs. 74 US\$/B dic.24).

Flujo de caja

Al cierre de noviembre de 2025 el saldo de caja ascendió a 52 MMS/, el cual fue inferior al registrado al cierre del mismo periodo del año anterior (360 MMS/) y al presupuestado (612 MMS/), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°3: Flujo de Caja (MMS/)

Concepto	A nov. 2024 (a)	A nov. 2025 (b)	Dif. (b-a)	Ppto. a nov. 2025 (c)	Dif. (b-c)
Ingresos de Operación	15,527	14,604	-923	22,016	-7,412
Egresos de Operación	-18,996	-15,155	3,841	-19,079	3,924
Saldo Operativo	-3,469	-551	-2,918	2,937	-3,488
Egresos de Capital	862	312	-550	910	-599
Ingresos de Capital	0	0	0	0	0
Saldo Económico	-4,331	-863	3,468	2,027	-2,889
Financiamiento Neto	4,540	421	-4,119	-1,479	1,900
Desembolso	11,313	6,407	-4,906	3,503	2,904
Servicio de Deuda	-6,773	-5,986	788	-4,982	-1,003
Pago de utilidades	-2	0	2	-16	16
Saldo Neto de Caja	207	-441	648	532	-973
Saldo Inicial de Caja	153	493	341	81	413
Saldo Final de Caja	360	52	-308	612	-560

Se registró un menor déficit operativo de -551 MMS/ menor al registrado a noviembre 2024 (-3,469 MMS/), ocasionado por los menores egresos de operación (3,841 MMS/) relacionado a los menores pagos a proveedores de crudo y productos, considerando que entre los meses de abril y julio de 2024 se realizaron pagos con los desembolsos recibidos por parte del Banco de la Nación en atención a los D.U N°004-2024 (800 MMUS\$) y N°013-2024-art.5 (abono de 908 MMUS\$ recibido a nov.24 de los 1,000 MMUS\$ y utilizado 820 MMUS\$).

Respecto a los egresos de capital, fueron inferiores en 550 MMS/ (312 vs. 862 MMS/), debido a los menores desembolsos relacionados a contratistas del PMRT. No obstante, se registró un financiamiento neto de 421 MMS/, menor al registrado a noviembre 2024 (4,540 MMS/); explicado principalmente por los menores desembolsos (-4,906 MMS/) debido principalmente por las restricciones en las líneas de crédito que se mantienen hasta la fecha.

Cabe precisar que, el financiamiento neto considera la presentación de la deuda con MEF por concepto de Honras de Aval ejecutadas al cierre de noviembre por un importe de 785 MMUS\$, en el marco del Contrato de Línea de Crédito para operaciones de comercio exterior con garantía soberana.

El saldo neto de caja del periodo presentó un déficit de 441 MMS/, contrario al superávit registrado al mes de noviembre de 2024 (207 MMS/). No obstante; se obtuvo un saldo final de caja positivo de 52 MMS/, considerando el saldo de caja del ejercicio anterior (493 MMS/).

Indicadores económicos y financieros

Al mes de noviembre 2025, los indicadores económicos y financieros mostraron el siguiente desempeño:

Cuadro N°4: Indicadores Económicos y Financieros

Indicadores	A nov. 2024	A nov. 2025	Ppto. a nov.2025
LIQUIDEZ			
Corriente (activo corriente/pasivo corriente) – (veces)	0.4	0.5	0.7
Capital de Trabajo (MMUS\$)	-2,030	-1,430	-717
ENDEUDAMIENTO			
Pasivo Total / Patrimonio - (veces)	3.3	4.0	3.3
RENTABILIDAD			
ROA (Utilidad Operativa / Activos Totales) - (%)	-5.6%	-1.7%	4.6%
ROE (Utilidad Neta / Patrimonio Neto) - (%)	-41.8%	-22.9%	4.5%
GESTIÓN			
CCE	-62	-69	-47
Rotación de inventarios	74	74	67
Rotación de cuentas por cobrar	23	18	19
Rotación de cuentas por pagar	159	161	133
EFICIENCIA			
Costo de Ventas / Ingresos Brutos - (%)	110%	99%	86%
LEY GENERAL DE SOCIEDADES			
Pérdidas Acumuladas / Capital - (%)	-47.3%	-53.9%	-45.5%

En cuanto a los **indicadores de liquidez** (0.5 vs. 0.4x a nov.24) se registró un favorable comportamiento, el ratio de endeudamiento (4.0 vs. 3.3x a nov.24) se vio incrementado por el préstamo de accionistas que incluye las Honras de Aval (785 MMUS\$ de junio a noviembre 2025).

Se continúa registrando valores negativos en los **ratios de rentabilidad** (ROA: -1.7% y ROE: -22.9%), afectados principalmente por las pérdidas operativas y netas registradas en el periodo.

Respecto a las **pérdidas acumuladas y su relación con el capital** (Ley General de Sociedades), al mes de noviembre de 2025 esta relación registró un valor de 53.9%.

A continuación, se detalla los principales resultados por ámbito de gestión:

Gerencia Corporativa Finanzas

Gerencia Contabilidad

- Del FEPC generado al 30.11.25, se ha conciliado con la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), siendo el monto por cobrar por PETROPERÚ S.A. 100.5 MMS/, el cual ha sido reconocido por el Citibank en sus Cartas N° T3288-2025/SFS-OPS –T3304-2025/SFS-OPS y T3319-2025/SFS-OPS del 16.12.25. Para la cobranza el MEF debe transferir a la DGH la partida presupuestal.
- La devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) mensual tiene como límite el porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal (18%), sobre las exportaciones realizadas en cada mes. El SFMB que exceda dicho límite podrá ser arrastrado como Saldo a Favor por Exportación a los meses siguientes.
- Mensualmente se monitorea que las exportaciones realizadas en el mes se facturen y registren en el mes, para tener el sustento adecuado a nivel de comprobantes de pago ante SUNAT, de la solicitud de devolución del 100% de las exportaciones, que en noviembre 2025 se ha efectuado devolución por las exportaciones de setiembre 2025 por un total de 12.1 MMS/ y en diciembre 2025 se ha efectuado devolución por las exportaciones de octubre 2025 por un total de 11.8 MMS/.

Gerencia Gestión Financiera y Tesorería

En noviembre, las tasas de interés para los financiamientos con la banca local se encuentran entre 5.55% (soles) y 10.58% (dólares), y con la banca del exterior entre 7.60% y 9.68% (dólares).

- El 12.12.25 las declaraciones del premier generaron consultas sobre la banca si el estado continuara apoyando a la empresa. La banca solicito aclaraciones del premier o del MEF que permitan conocer el soporte o aval hacia su empresa.
- El 19.12.25, S&P Global Ratings solicito declaraciones de la JGA a fin de conocer con exactitud el tipo de apoyo gubernamental.
- Al 22.12.25, la línea para garantía de carta de crédito para operaciones de comercio exterior por 1,000 MMUS\$ se encuentra suspendida.
- Al 30.11.25 la deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas por las cartas de crédito honradas en calidad aval asciende a 785 MMUS\$.
- En el Periodo se recibió el abono por indemnización de dos (2) siniestros ocurridos en el Oleoducto Norperuano por un monto total de 6.8 MMUS\$.
- El 18.12.25 se realizó el pago del cupón de los Bonos 2032 y 2047 en el marco del contrato de crédito con Bonos por un monto de 80 MMUS\$.
- El 22.12.25, S&P Global Ratings rebajó la calificación de riesgo de Petroperú de 'B' a '- B' sobre la menor probabilidad de apoyo gubernamental y la colocó en Vigilancia con Implicancias Negativas, lo que refleja la probabilidad de volver a bajar la calificación de la empresa en los próximos 90 días si el proceso de reestructuración resulta en una recompra de deuda o una reestructuración similar que sea considerada con dificultades y que por tanto equivaldría a un impago, y/o si no se materializa un apoyo gubernamental adicional para aliviar los vencimientos de la deuda a corto plazo de la empresa.

Gerencia y Cadena de Suministro

- La participación en el mercado de combustibles estimada al 30.11.2025 es 22%. Continuamos siendo uno de los más importantes agentes del mercado, al alcanzar en noviembre 2025 una participación de 24% en diésel y 36% en gasolinas.
- El número de estaciones de servicio al 31.10.2025 fue de 717 estaciones afiliadas a la RED PETROPERÚ, contribuyendo en el desarrollo del Perú, al tener presencia y cobertura en el suministro de combustibles a nivel nacional.
- Se aseguró el suministro de crudo y productos refinados, garantizando la continuidad operativa de nuestras refinerías y el abastecimiento de productos a nuestros clientes, logrando mantener la relación y participación de los proveedores en los procesos de compra de crudo y productos,

obteniendo en el periodo enero - noviembre 2025 un ahorro acumulado de USD 66.2 MM, respecto a las adquisiciones de Crudo, Gasolinas y Diesel.

- A noviembre de 2025, se acreditó la ejecución de 130 proyectos de inversión en Terminales de Norte y Centro por un monto de MUSD 108,806.32. Asimismo, se logró la capitalización de 130 inversiones por MUSD 108.728.80, lo que representa el 99.93% del total. Adicionalmente, durante el año 2025 se registró un ingreso bruto de MUSD 18,546.85 por los Contratos de Operación.
- La facturación acumulada a Noviembre 2025 por los servicios del RAD Sur asciende a MUSD 33,019.68.
- Se concluyeron los trabajos de adecuación normativa de los tanques de almacenamiento N° 09 y N° 11 de la Planta Juliaca y del tanque N° 17 del Terminal Pisco, así como del sistema contra incendios de la Planta Juliaca.
- En Terminal Pisco se logró reducir altas diferencias (variaciones) en las transferencias terrestre, durante inicio del año en curso, variación promedio por cisterna -104 galones versus -4 galones actuales, implementando acciones de controles.
- La Resolución N° 0625-2022/SBN-DGPE-SDDI emitida por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, dispone la independización y aprueba la transferencia de un área de 7,711.01 m2, propiedad de Petroperú S.A. en Terminal Callao, en aplicación del Decreto Legislativo 1192, para viabilizar el proyecto “Creación del Antepuerto del Callao y Mejoramiento de Vías de Acceso al Puerto y Antepuerto del Callao”.
- Para el caso de GLP, no se ha contratado capacidad contratada en Terminal Callao para el mes de diciembre 2025.
- En el Puerto LPO - Pucallpa, se continúa con los controles estrictos de los camiones cisterna y barcazas a fin de reducir las variaciones, lográndose optimizar los tiempos de descarga de las cisternas de Gasolina y Diesel en un 100%, debido a la eficiencia de la capacidad de los equipos (Bombas).
- Apertura e ingreso a nuevos mercados para los productos terminados. Durante el periodo, se concretaron exportaciones de productos a Brasil, Ecuador, Colombia, Estados Unidos y Chile.
- Se suscribió la Cuarta Adenda al Contrato de Servicio para la Recepción, Almacenamiento y Despacho de Combustibles en el Aeropuerto Lima - Callao, entre las empresas Terpel Aviación del Perú S.R.L. (antes Exxon Mobil Aviación del Perú S.R.L.), Lima Airport Partners S.R.L., Exolum Aviación Perú S.A. y Petróleos del Perú – PETROPERU S.A. con lo cual PETROPERU S.A. podrá realizar operaciones de comercialización desde las instalaciones del Nuevo Aeropuerto Lima Callao.
- Redistribución del almacenamiento de producto en los tanques de Terminal Mollendo, incrementando las capacidades de Gasolinas Regular y Premium, ante una mayor demanda del mercado nacional e internacional.

Gerencia Corporativa Operaciones

Gerencia Operaciones Talara

- Se ha mantenido una operación sostenida de la RFTL, alcanzado durante el periodo una producción acumulada de más de 3.1 millones de barriles de combustibles.
- Del 16 al 18.12.2025, se realizó la tercera exportación de ácido sulfúrico a través del Muelle MU1 de Refinería Talara por un total de 19,167.403 toneladas para el cliente HEXAGON con destino a Chile.
- Los despachos a clientes directos y mayoristas en las Plantas de Ventas Talara y Piura se han mantenido sobre los pronósticos promedios vigentes en ambas plantas principalmente en los productos Diesel B5, Gasolinas Regular y Premium.
- Participación del 40% del contrato del Lote X con la compañía OIG Perú, lo cual permite el procesamiento de 4.7 millones de pies cúbicos por día, para convertirlo en gas seco como combustible de uso propio para la Refinería Talara, equivalente a un ahorro aproximado de USDMM 24.0 anuales.

- Con relación a la atención de Entidades Fiscalizadoras, en lo que va del año 2025, se ha logrado el archivamiento de doce (12) Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), lo cual representa un ahorro estimado en multas potenciales de aproximadamente 30,390 UIT, equivalente a S/ 162,586,500.00 y se ha atendido 277 requerimientos de entidades, lo que representa el 85% del total de requerimientos (345).
- De acuerdo con los resultados de la Auditoría Externa de Seguridad de Procesos realizada por la Cía. TEMA en noviembre del 2025, se logró un incremento del nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos de Refinería Talara del 17% respecto al año anterior, alcanzado un desempeño del 63%.
- Culminación del proyecto “Servicio de Rehabilitación de las líneas submarinas existentes”, con lo cual se logró la operación exitosa de la línea submarina norte existente, la cual estuvo inoperativa desde diciembre 2024 – hasta el 06.10.2025 y continuidad de operación del Terminal Submarino Punta Arenas, prolongando su vida útil. Además, con dicho proyecto se ha logrado: incrementar el régimen de carga y descarga de crudo, reducir significativamente los tiempos de sobreestadía generando por consiguiente un ahorro económico para la empresa, eliminar el riesgo de derrames que conlleva a denuncias y multas por parte de los entes reguladores afectando la imagen de PETROPERU S.A.
- Culminación del proyecto “Implementación del sistema de seguridad en las instalaciones portuarias de Refinería Talara”, con lo cual se ha logrado obtener datos precisos de las condiciones metoceánicas para una mejor evaluación de los cierres de puerto en la Bahía Talara y además mejores condiciones de seguridad a partir del sistema de videovigilancia del Muelle de Carla Líquida.
- **Complejo Destilación:** Unidades DP1, DV3, RG2 y TKT en operación normal. Unidad OX fuera de servicio; pendiente otorgamiento de buena PRO de los servicios de obras civiles para reposición del refractario en el oxidador.
- **Complejo Conversión:** Unidades FCC, HTF y TGL en operación normal. A la espera de ventana operativa para la intervención del compresor de gas húmero, así como, del servicio para reparar la turbina de la bomba del sistema de fondos de la columna principal de FCC.
- **Complejo Conversión Profunda:** Unidad en operación normal. Se está gestionando la contratación de Servicio Limpieza Química para la 1ra Inspección General de FCK.
- **Servicios auxiliares y Complejo Facilidades:** El Paquete 1 (NIS/PHP) en servicio y produciendo nitrógeno e hidrógeno respectivamente, el Paquete 2 (WSA y ASC) en servicio y produciendo aproximadamente ácido sulfúrico con una pureza superior a 98%, el Paquete 3 (OR1/OR2-M2, SWC, SLP, WWS, CWC, BAW) en operación y mantenimiento a cargo de Petroperú desde setiembre 2025, y en el Paquete 4 (GE/ SGV/ RCO) las Calderas A, B en servicio, Caldera C en proceso de reparación que presenta retrasos debido al incumplimiento en los pagos pendientes de GM Operaciones a sus proveedores, situación que ha afectado la continuidad de las actividades programadas y el cumplimiento del cronograma establecido.
- **Complejo Facilidades:** Desde el 16.11.2025 al 22.12.2025 han ingresado 710,196 barriles de crudo Talara y 1’756,448 barriles de crudo foráneo como suministro a refinería.
- **Contratos con licenciantes:** Continúa el soporte técnico del licenciante ExxonMobil para la unidad FCK, del licenciante AXENS para las unidades de HTN/RCA/HTF, del licenciante TOPSOE para la unidad HTD y del licenciante UOP para las unidades FCC/RG1/TKT/OX.

Gerencia Operaciones Conchán

- La carga UDP 8.07 MBDC, mayor al plan (7.65 MBDC), debido a la recuperación de inventarios de residuales para atención de la demanda por temporada de pesca en enero y febrero. Asimismo, para atender la demanda de IFO 380 para consumo interno de buques y la demanda de asfaltos.
- Rendimiento de destilados medios: 36.85%, menor al plan (40.60%), debido al procesamiento de crudos medianos y pesados (crudo Chaza y Oriente).
- Factor de Producción: 52.08%, de acuerdo con los planes de refinación establecidos por Planeamiento Operacional.

- Factor de Servicio: 100% Consumo Unitario Energético menor al plan debido a una mayor proporción de crudos livianos y medianos, que generan más gas incondensable y reducen el consumo de gas natural.
- Consumo Unitario Energético menor al plan, debido a una mayor proporción de crudos livianos y medianos, que generan más gas incondensable y reducen el consumo de gas natural.
- Terminal Portuario Multiboyas: 39.85 días de cierre acumulados por oleaje anómalo. No se registraron derrames de hidrocarburos por oleaje anómalo.

Gerencia Operaciones Selva

- La carga UDP se encontró con una carga ligeramente inferior al plan en 2.6%.
- Rendimiento de destilados medios: 25.06%, menor al plan (30.05%), debido a que en octubre 2025 solo se recepcionó 60.0 MB de los 120.0 MB de crudo Mayna programado por problemas con las comunidades nativas del río corrientes y marañón.
- Costo operativo unitario total mayor al plan, debido a una mayor ejecución del presupuesto expresado en soles.
- Factor de Producción: 43.24%, de acuerdo con los planes de refinación establecidos por Planeamiento Operacional.
- Factor de Servicio: La UDP tuvo una paralización programada por falta de materia prima desde el 19.11.2025. Durante ese periodo, se programaron trabajos como parte de la intervención por la VII Inspección General de la UDP de RFIQ.
- Consumo Unitario Energético menor al plan, debido a la optimización por altas cargas reales de crudos a UDP en el día operativo del periodo.

Gerencia Oleoducto

- El ONP se encuentra operativo y disponible para el transporte de hidrocarburos desde la Selva Norte hacia el Terminal Bayóvar. En la tubería del ONP se tiene un volumen de crudo de 2,820,390 bl: Piraña (765,513 bl), Bretaña (1,838,538 bl), Loreto (192,780 bl) y RPS (23,559 bl).
- Sobre bombeo de transporte en el ONP: En el Tramo ORN se encuentran paralizadas las operaciones en el Lote 192. Desde el 27.02.2020 no hay entregas de crudo Loreto en Estación Andoas, en el Tramo I de parada desde el 12.06.2024 y en el Tramo II de parada desde el 12.07.2024 por bajos inventarios de crudo en Estación 5.
- Situación de contratos con clientes ONP: Con respecto al Lote 95, la liquidación del contrato de compra de crudo del Lote 95 del año 2019 está a cargo de Gerencia Trading de Hidrocarburos de la Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro; con respecto al Lote 67, no se tiene contrato suscrito con operador Lote 67. Se tiene crudo de propiedad de Perenco en el sistema de transporte, y con respecto al Lote 192, se encuentra en proceso de selección de socio operador del lote, con el cual se suscribirá contrato de transporte.
- A noviembre 2025, en el Negocio de Transporte ONP se registró una pérdida operativa estimada de MMUS\$ 8.6. La pérdida es explicada por la no entrega de crudo por parte de clientes (Lote 95 exporta crudo vía Brasil y paralización de Lotes 192 y 67) y por la atención de trabajos de contención, reparación, limpieza y remediación derivados de contingencias 2025. Se registra la indemnización de gastos por siniestros ONP (+MMUSD 23.2) atenúan la pérdida.

Gerencia Exploración y Producción

- En junio 2025, la Convocatoria Pública para la selección de un socio operador en el Lote 192 se declaró desierta y por ello, se inició una negociación directa. El ganador de la buena pro de la negociación directa es Upland Oil & Gas, sin embargo, el proceso de calificación de Perupetro llevó 5 meses y resultó en una denegatoria ratificada por Perupetro.
- La Convocatoria Pública para la selección de un socio operador en el Lote 64 también fue declarada desierta. Si bien algunas empresas manifestaron interés, los plazos estimados para obtener el Estudio de Impacto Ambiental (2 años) le resta atractivo a un potencial inversionista.

- Se suscribió extensión del Contrato de Licencia del Lote Z-69 que consideran regalías significativamente más bajas.

Gerencia Corporativa Administración

Gerencia Seguridad

- Cero accidentes fatales a nivel corporativo.
- Se mantuvo la certificación del Modelo de Gestión Corporativo CASS (calidad, ambiente, seguridad de procesos, seguridad y salud en el trabajo) en todas las instalaciones de la Empresa, garantizando operaciones seguras y ambientalmente responsable.
- La Empresa continúa promoviendo la mejora de la cultura preventiva en la organización, a través de realización de paradas corporativas, simulacros, Tarjetas PETROPERU T- Cuida, Capacitación Seguridad y campañas de sensibilización.
- Se continua con el ordenamiento de los servicios de vigilancia con contratos selectivos, buscando siempre el beneficio económico, gasto responsable y debidamente motivado para nuestra Empresa.
- Optimización y ejecución de los recursos asignados (97% de ejecución), se logró una reducción de MMS/ 4.89.

Gerencia Tecnologías de la Información

- PETROPERU S.A. dispone de un Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETIC) con enfoque Digital 2024-2026, aprobado el 23.11.2023, al periodo evaluado se tiene un avance de 8.23% frente al 11.94% del planificado, logrando el 100% de avance en el Programa de Ciberseguridad Corporativo: Protección de Endpoints.

Gerencia Logística

- Al final de la Gestión, la ejecución del PAAC a nivel empresa presenta en cantidad de procesos convocados un avance del 83.4% (583 de 699) y en monto un avance del 80.9% respecto al PAAC anual, lo cual refleja un retraso en la ejecución según lo esperado, lo cual podría ser el reflejo de la reducción del gasto operativo y reducción de contrataciones a lo estrictamente necesario por política de la empresa y cumplimiento del Decreto de Urgencia N°013-2024.
- Se gestionó la venta corporativa de materiales RAEE'S, bienes dados de baja por obsolescencia, ubicados en Refinería Talara, Refinería Iquitos, Refinería Conchan, Terminal Bayóvar, estación 5 y 7, OFP, Terminal Mollendo y Aeropuerto Arequipa, en condición “donde están y como están”. Se realizó la venta de 23 Lotes, generando ingresos a la empresa por un Monto Total de S/ 1,207,156.00 inc. IGV.
- En los procesos de selección de las adquisiciones y contrataciones sujetas a Reglamento realizados se obtuvo una ejecución menor en 13.45% de su presupuestado (MER).
- El factor de servicio de los almacenes se mantiene con un promedio mayor al 98.5% a nivel corporativo, demostrando la eficiencia y eficacia en la programación de insumos y productos gestionados por la Jefatura Inventarios y Almacenes.

Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión

- **Medidas de Austeridad:** Como parte de la Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos de Personal para el año fiscal 2025, se incluye el cumplimiento del artículo 6.1° del Decreto de Urgencia N° 013-2024 del 13.09.2024, que dispone una reducción de costos y gastos equivalente al 30% de la ejecución del presupuesto de gastos del 2024, sin considerar gastos de depreciación y operación de lotes petroleros, ajustada por efecto inflacionario. Al mes de noviembre se tiene un avance global de 68% con respecto la meta anual establecida (202 MMUS\$).
- **Transformación Integral de PETROPERÚ S.A.:** Como resultado de la convocatoria del Proceso por Competencia Internacional N°PCI-002-2025-OFP, iniciado el 26 de setiembre para la adjudicación del Servicio de Transformación Integral, el 7 de noviembre se declaró desierta luego de la revisión técnica de las cinco propuestas presentadas, se determinó que cuatro de éstas, no cumplían con los requerimientos técnicos mínimos establecidos, por lo que fueron descalificadas conforme a las bases del proceso, y la única oferta que cumplía técnicamente

superó en 17% del monto estimado referencial (MER). Se gestiona la Segunda Convocatoria para contratación del servicio de Transformación Integral de PETROPERÚ S.A.

Gerencia Comunicaciones

- Valorización mediática: Las comunicaciones oficiales de Petroperú mantuvieron el tono informativo positivo por encima del 24.5%.
- Gestión informativa y relacionamiento con medios: Emisión de 4 notas de prensa y 2 comunicados y atención de 5 solicitudes de información de periodistas.
- Fortalecimiento del entorno digital: 3,025 nuevos seguidores, alcanzando 980,758 en total, 31% de sentimiento positivo en redes sociales y 141,881 visitas al ecosistema web.
- Comunicación interna: Se ejecutó la presentación del presidente del Directorio el 21.11.2025, con la participación presencial y virtual del personal a nivel corporativo. Se realizó mensaje de la Alta Dirección a personal de Talara el 22.12.2025. Pese al contexto organizacional se mantiene el nivel de satisfacción con los contenidos internos en 59%. Asimismo, se continúa con la ejecución de productos “Expertos Internos” y “Conectados”, con niveles de satisfacción del 97%, se lanzó nuevo formato audiovisual Energy Vlog, que destaca el perfil del profesional de Petroperú, y se inició en conjunto con comercial la campaña “Cómprale a Petroperú”
- Gestión eficiente de recursos: Ahorro superior a 160 MS/ logrado a través de la optimización de contratos vigentes y la reasignación de actividades del equipo interno.
- Gestión cultural:
 - Se obtuvieron 28,230 visitas en la web de Gestión Cultural; 1,980 consultas en la Biblioteca Virtual; más de 500 visitas en las exposiciones virtuales.
 - Más de 2,105 personas visitaron la web del Museo del Petróleo, de las cuales 500 de ellas realizaron el tour virtual al Museo del Petróleo.
 - Campaña “Dona libros y cambia historias” junto a la Biblioteca Nacional del Perú, se recaudaron 3,675 libros de los trabajadores de la Empresa.
 - Implementación y fortalecimiento de bibliotecas: 1,600 libros entregados a diversas instituciones educativas de provincias y regiones.
 - Se organizó dos nuevas ediciones del programa de entrevistas COPERsaciones de Oro, con los ganadores del Premio Copé 2024, categorías cuento y ensayo.
 - Implementación de nuevos programas culturales digitales: “Un libro a la semana”, “El nobel se entrega en invierno”, “El microrrelato peruano”.
- Recuperación de confianza de los stakeholders
 - Superamos en 36% el nivel de impacto de la campaña informativa en Talara, como parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) y del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
 - 3 reuniones de la Alta Dirección con gremios e instituciones, alcanzando un índice de satisfacción del 80%.
 - Lanzamiento de dos nuevos productos “Ciclo de Conferencias “Aprendiendo con Energía con nivel de satisfacción del 97 % y el Boletín PetroperuInforma
 - Índice de satisfacción de 95 % en las visitas guiadas a nuestras refinerías, en las que participaron 395 asistentes de diversos stakeholders, permitiendo generar transparencia, confianza y cercanía.

Gerencia Cumplimiento

Servicio Análisis Forense Interno a la Nueva Refinería Talara:

- A la fecha se encuentra en etapa de formalización contractual con la empresa Alvarez & Marsal Consultoría em Engenharia Ltda. a quien se adjudicó la Buena Pro.

Gobierno Corporativo

- Se cuenta con un avance del 62.5 % de las acciones incluidas en el Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo 2025.
- Proceso de inducción para Nuevos Directores, en coordinación con la Gerencia Recursos Humanos y la Secretaría General.

Transparencia:

- Reportes mensuales a Presidencia del Directorio y Gerencia General.
- 45 solicitudes (aproximado) de acceso a la información pública.
- Se llevó a cabo la Conferencia liderazgo ético y cultura de integridad en la empresa el 21.11.2025, a cargo de la Dra. Ana Grimanese Reátegui Napurí, Secretaria de Integridad Pública, Presidencia del Consejo de Ministros, dirigido a los FRASAI de Petroperú.

Sistema de Integridad:

- 42 consultas atendidas en periodo, para la prevención de conflicto de intereses en la gestión de Petroperú.
- 20 denuncias ingresadas por la Línea de Integridad de Petroperú, durante el periodo, las cuales son atendidas conforme el procedimiento aprobado.
- El 30.11.2025 culminó la aplicación de la Encuesta de Percepción de Integridad 2025.
- Se llevó a cabo la Conferencia liderazgo ético y cultura de integridad en la empresa el 21.11.2025, dirigida a Gerentes y Directivos, a cargo de la Dra. Ana Grimanese Reátegui Napurí, Secretaria de Integridad Pública, Presidencia del Consejo de Ministros, con la participación de 27 trabajadores.
- Se llevó a cabo la Semana de Lucha contra la Corrupción en el marco del Día Internacional contra la Corrupción (09.12.2025), desarrollando el 03.12.2025 la Charla Programas de Cumplimiento para la Prevención de la Corrupción en las Empresas a cargo del especialista Yuri Martín Melgar Cabrera con 132 participantes; y el 05.12.2025, la Conferencia Día Internacional contra la Corrupción a cargo Sandra Rodríguez Díaz de Risk Consulting con 97 participantes. Además de difundir mensajes de sensibilización.

Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo:

- Atención de consultas de diversas áreas de la Compañía, realizando la Debida Diligencia en el Conocimiento del Clientes, proveedores, contrapartes y otros
- Elaboración mensual del registro de operaciones (RO), con que incluye las operaciones individuales y las operaciones múltiples que realizan los clientes, de acuerdo con el umbral establecido por la normativa.
- De manera mensual, con la información declarada por los clientes, se realiza la búsqueda de alertas en la Plataforma INSPEKTOR, respecto a las listas que contribuyen a la prevención de LAFT y otros delitos.
- Monitoreo mensual del curso virtual LAFT que se encuentra disponible en la plataforma del aula virtual.
- Se realizó una charla virtual el día 21/10/2025, sobre el “Conociendo la Prevención de Lavado de Activos”, brindada por el personal de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú)

Protección de datos personales:

- Con Informe Técnico N° GGRL-3532-2025 del 24.11.2025, la Gerencia General de la Empresa designó al Oficial de Datos Personales (ODP), pedido de obligatorio cumplimiento señalado en el nuevo Reglamento de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.

Sistema de Seguridad de la Información:

- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): avance de 96.17% del Plan de Trabajo 2024-2025, aprobado por Gerencia General, correspondiente al cumplimiento de 24 de las 30 actividades a realizarse. Indicador “Porcentaje de implementación de los requisitos del SGSI”: 75.73%.
- Participación como veedores (verificación de los controles de Seguridad de la Información) en 5 Concursos Internacionales y 1 Proceso Local de Compras de Hidrocarburos (etapa de “Recepción de Ofertas”), en cumplimiento del procedimiento PROA1-134 (v.6) “Adquisición en el mercado local de hidrocarburos para el proceso productivo de comercialización y/o consumo propio de PETROPERÚ” y del Procedimiento PROA1-288 v.4 “Recepción y evaluación de ofertas de los concursos internacionales de precios”.

- Capacitación al personal de la Gerencia Trading de Hidrocarburos (GTHC), realizada en las fechas 02.12.2025 (de 9:00 a 10:00 am) y 04.12.2025 (de 9:00 a 10:00 am) con el tema “Importancia de la Seguridad de la Información”.
- Capacitación al personal con alcance corporativo, realizada el 11.12.2025 con el tema “Riesgos de Ciberseguridad”.
- Se atendieron 66 solicitudes de desbloqueo de cuenta de usuarios que no lograron realizar el cambio antes de que el tiempo de vigencia culmine y su cuenta se bloqueó automáticamente, las cuales contaron la autorización de su nivel 3 correspondiente, según el lineamiento Gestión de Contraseñas – LINA1-086.

Sistema de Control Interno y Medidas correctivas:

- Respecto al Plan de Acción Anual 2025 del Sistema de Control Interno, de 41 Medidas de Remediación destinadas a subsanar deficiencias identificadas durante la evaluación anual del Sistema de Control Interno correspondiente al año 2024, en el período evaluado se han implementado 13, con lo cual se totaliza 25 Medidas de Remediación implementadas a la fecha.
- En el período en evaluación se remitieron al Órgano de Control Institucional 4 Recomendaciones para evaluación de su implementación, así también, se declararon 3 Recomendaciones como Implementadas, las cuales pertenecían a períodos previos.
- Se concluyó el análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta de percepción del Sistema de Control Interno, a partir de lo cual se plantean acciones iniciales a ejecutar.
- Respecto al Plan de Acción Anual 2025 del Sistema de Control Interno, de 41 Medidas de Remediación destinadas a subsanar deficiencias identificadas durante la evaluación anual del Sistema de Control Interno correspondiente al año 2024, en el período evaluado se han implementado 4, con lo cual se totaliza 29 Medidas de Remediación implementadas a la fecha.
- En el período en evaluación se remitieron al Órgano de Control Institucional 8 Recomendaciones para evaluación de su implementación, así también, se declaró 1 Recomendación como Implementada, la cual pertenecía a un período previo.

Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética

Relaciones Comunitarias

Ejecución al 95% del Plan Anual de Relaciones Comunitarias el mismo que se ejecuta de manera transversal en cada Operación. Durante el período de gestión, el equipo social continúa con la implementación de medidas de gestión preventiva, monitoreo permanente y acciones de mitigación temprana (estrategias de diálogo, relacionamiento intercultural y participación en espacios gubernamentales) para garantizar la operatividad de la Empresa.

- En el ONP, se monitorea de manera permanente las siguientes acciones:
 - Tregua otorgada ante la medida de fuerza adoptada por la CN Saramurillo por demandas al Estado respecto a la construcción de Centro de Salud. Esta situación compromete la normal continuidad de las operaciones en Estación 1 y Refinería Iquitos.
 - Monitoreo social de incumplimientos de pagos por parte de las contratistas a cargo de servicios operativos en contingencias del Tramo II, contexto que decanta en amenazas de paralizaciones y/o medidas de fuerza por parte de la población. A la fecha se tiene una deuda de 0.95MMS/ aproximadamente.
- En el Lote 192, se mantiene el diálogo y negociación constante que permite una gestión oportuna del contexto de conflictividad actual respecto al compromiso asumido por PETROPERÚ de honrar las obligaciones pendientes no asumidas por el ex-socio-operador (ALTAMESA). Al respecto se ha sostenido reuniones de alerta con la Operación.
- En el Lote 64, se mantiene la confianza de los grupos de interés del proyecto de desarrollo del Lote 64, no obstante, las posiciones contrarias de algunas organizaciones que no tienen ninguna relación con el Lote.
- En Lote Z-69 se realiza seguimiento permanente a las expectativas de los grupos de interés quienes, ante la ampliación del contrato de licencia en dicho Lote, solicitan continuidad de

compromisos ejecutados tales como: (i) Convenio Monitoreo Comunitario en mar con Gremios de Pescadores Lobitos y Cabo Blanco y (ii) Recarga de Balones GLP en beneficio de Juntas Vecinales de Negritos. Al respecto, se realizan las coordinaciones internas con las áreas técnicas y presupuestales para evaluar la viabilidad financiera de posibles ampliaciones o nuevas intervenciones, permitiendo con ello anticipar escenarios de demanda social, mantener un adecuado clima de relacionamiento, que nos permita comunicar de manera técnica y oportuna las decisiones tome la Empresa al respecto.

- Articulación con gobiernos locales e Instituciones para la ejecución de actividades y programas con énfasis en la atención de necesidades de la población de la zona de influencia de nuestras Operaciones, tales como Campañas de Salud y Primera Infancia, Recuperación de espacios Públicos, Programas de Fortalecimiento de capacidades, entre otros.
- En Iquitos se gestionan las expectativas de pobladores participantes del servicio de deshierbe de áreas colindantes a Refinería Iquitos (RIQ), quienes en diciembre 2025 realizaron una protesta fuera de las instalaciones por la preocupación ante la cancelación del nuevo servicio de desbroce. Al respecto se desarrolló una reunión presencial con la Gerencia RIQ, el equipo operativo, social y una delegación de 20 pobladores, a fin de escuchar sus reclamos e informar que el proceso fue postergado al mes de enero por temas presupuestales. Se establecieron acuerdos que permitieron el cese de la medida de fuerza y el equipo social realizará el monitoreo constante de ello.

Gestión ambiental

- Instrumentos de Gestión Ambiental en proceso de elaboración o evaluación, vinculados con las actividades de la Empresa:
 - Actualización del PAMA del Oleoducto Norperuano: requerido por obligación impuesta por OEFA. Actualmente en elaboración de Condiciones Técnicas y determinación de MER)
 - Modificación del PAMA de Refinería Conchán: actualmente en etapa final de evaluación por parte del MINEM. Una vez aprobado, permitirá la construcción del Nuevo Amarradero N° 2.
 - Programa de Remediación Ambiental (PDR) Morona: requerido por obligación impuesta por OEFA. Actualmente en evaluación del Comité CEC.
 - Plan de Abandono Terminal Ilo: Actualmente en evaluación por parte de la DREM-Moquegua. Se estima presentar un desistimiento del procedimiento de evaluación debido a decisión de la Empresa de continuar operando dicha instalación.
 - Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Proyecto de Confiabilidad Operativa de la Línea 1 del TSM de Refinería Conchán: actualmente en etapa final de evaluación por parte del MINEM.
- Se logró concluir con los trabajos de remediación ambientales de cinco (05) contingencias registradas en el Oleoducto Norperuano. Asimismo, se ejecuta el Servicio de Limpieza del Km 235+300 por la suma de S/ 12,662,323.44 (inc. IGV). A la fecha se tiene un avance del 50%. También la Gerencia Logística, viene gestionando la convocatoria del servicio integrado de limpieza correspondiente a las progresivas del Km 355+210, Km 356+344 y Km 358+835 (por la suma de S/ 16,337,812.70, inc. IGV).
- De otra parte, se viene ejecutando la evaluación ambiental de las áreas intervenidas en las progresivas del Km 376+047, Km 385+720, Km 315+535, Km 362+784, Km 390+210 y Km 392+483 del Tramo II del ONP (Contingencias del 2025), a efectos de verificar la idoneidad de las actividades de primera respuesta y acreditar ante OEFA el cumplimiento de las Medidas Preventivas impuestas.
- Se continúa con la atención de las diferentes acciones de supervisión y fiscalización ambiental en el ámbito de las operaciones de la Empresa.
- Se desarrolló, de manera conjunta con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la propuesta de cambios normativos aplicables a la respuesta ante emergencias en las actividades de hidrocarburos.

Acciones de sostenibilidad

- En el mes de noviembre se ha recibido la notificación por el MINEM del Reconocimiento de Cálculo de la Huella de Carbono 2024 de PETROPERÚ, en el marco del programa Huella de Carbono Perú.

- Se desarrolló Primera Reunión Corporativa de Sostenibilidad logrando el alineamiento común sobre prioridades ESG y compromiso de avanzar en herramientas simples de seguimiento que fortalezcan la gestión y transparencia ESG.
- Gestión continua y oportuna de consultas, inquietudes y controversias en materia de ESG frente a stakeholders financieros. A la fecha se han atendido 30 requerimientos de información y sostenido 17 reuniones con diversas entidades financieras tales como: JPMorgan, Banco Santander, Wellington Management, CitiBank, Deutsche Bank, gracias a lo cual se pudo mantener y renovar varias de las líneas de crédito de la Empresa, por un valor aproximado de 500 MMUSD.
- Determinación de la primera Huella Hídrica (período 2024) de Refinería Talara, bajo conformidad con Estándar ISO 14046.
- Ejecución de Proyectos de Protección de la Biodiversidad en el ámbito de influencia de Refinería Talara (conservación del Cortarrama peruano, Inventario de Flora y Fauna de Refinería Talara), Refinería Iquitos (fortalecimiento de zona de Biodiversidad en RIQ) y apoyo a SERNAMP en las áreas protegidas en Illescas y Pacaya Samiria en programa de guardaparques voluntarios.
- Ejecución de auditorías energéticas en Refinerías Talara, Conchán e Iquitos.

Gerencia Corporativa Gas

Operaciones

- El proyecto SCADA El proyecto SCADA, adjudicado bajo contrato GCGS-2025-006, presenta un avance real del 62% frente a un avance planificado del 81.7%. El principal factor del retraso es la firma del contrato pendiente del servicio Housing (Centro de control alterno) lo que ha impedido la instalación del software y la implementación de equipamiento en el centro de control alterno.
- En el PAP 2024, se registra un avance de 22km. Las actividades de instalación de red con la ampliación del contrato entre el FISE y su contratista (NAGASCO) han logrado gasificar 10.76km de red externa.
- En los proyectos NO PAP, se registra un avance de 2.4km. De los 17 proyectos asignados como Extensiones o Tuberías de conexión, se ha logrado la gasificación de 9 proyectos asegurando más del 50% de los proyectos ejecutados.
- Durante el periodo requerido y como parte del Plan de Difusión del Programa de Prevención de daños se entregó material informativo (Planos de redes de gas natural y documentos normativos) a entidades municipales de las ciudades de Arequipa, Moquegua, Ilo y Tacna.
- Se realizó el Simulacro de Atención de Emergencias, en la ciudad de Arequipa y contó con la presencia de la Policía Nacional y de OSINERGMIN.

Transporte

En el periodo evaluado, el transporte virtual de GNL operó en condiciones de incertidumbre logística por bloqueos en la Panamericana Sur. Se aplicó monitoreo diario para garantizar continuidad del suministro residencial y comercial, manteniendo autonomía mínima de 15 días. El control incluyó inventarios, consumos, tiempos de tránsito y disponibilidad de unidades, permitiendo planificar descargas según la transitabilidad.

Ingeniería

Se atendieron más de 20 proyectos técnicos, entre revisiones de proyectos de ingeniería de gas (PIG-1 y PIG-2), informes de mantenimiento, estudios de viabilidad de suministro y actualización de documentos normativos.

Se actualizó y se presentó a OSINERGMIN la documentación relacionada al Manual del Sistema de Integridad de Ductos para el año 2026, en cumplimiento de la RCD N° 005-2016-OS/CD

2.5. Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente

a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la Empresa en curso

Gerencia Operaciones

- Culminar la evaluación económica de la continuidad operativa de las refinerías Conchán e Iquitos.

Gerencia Operaciones Talara

- Atención a los arbitrajes interpuestos a las contratistas EPC del PMRT por los siguientes montos: i) 168.4 MMUSD a la contratista Cobra SCL, y ii) 28.7 MMUSD a la contratista TR; sin embargo, este último se encuentra temporalmente suspendido hasta el I trimestre del 2026.
- Gestión de Permisología: El plazo para obtener las aprobaciones para la operación de la nueva Refinería Talara vence el 15.11.2026, conforme al D.S. 008-2025-EM. Por otro lado, la está en proceso la corrección de la Ficha de Registro Hidrocarburos RFTL, OTF de la Unidad TKS (11 nuevos tanques del PMRT), Estudio de Riesgos de Seguridad – Etapa 2, Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE), Nuevas Pruebas del Sistema Contra Incendio y Opinión Técnica Favorable (OTF) – Unidad FWS
- Disponer de los recursos y/o equipo de trabajo que se encargará de la atención de la supervisión en relación con el cumplimiento normativo del PMRT, a cargo de la contratista Consorcio FIMS, representada de OS con un total de 20 especialistas para su ejecución.
- A la fecha se han atendido 17 fiscalizaciones a las Unidades de la RFTL en alcance de Etapa de Diseño.
- Obtener la revalidación del registro de hidrocarburos de GLP en Planta de Ventas Talara y Refinería Talara.
- Obtener la aprobación del Estudio Riesgos y Plan Respuesta de Emergencias de Planta de Ventas Talara y Piura por OS, en coordinación con la Jefatura de Seguridad de Procesos.
- Elaborar y aprobar el Plan de Abandono de Planta Aeropuerto Talara.
- Implementar la estrategia para atención de Control Posterior de la Contraloría General de la República (CGR) al Proyecto Modernización Refinería Talara (PMRT).
- Continuidad del servicio de supervisión a cargo del Consorcio PMC Talara (CPT) para la etapa de cierre de los contratos de TR y Cobra, y atención de controversias y arbitrajes.
- Planeamiento de la I Inspección General de FCK programada para el primer semestre del año 2026, con un avance del 70%, por un monto aproximado de 197 MMS/.
- Culminar la implementación del Sistema de Seguridad de Procesos, en cumplimiento de la normativa RC-203-2020 OS. A la fecha se tiene un avance de 98.2%.
- Culminar con el proyecto de nuevo Terminal Submarino de Refinería Talara (Onshore y Offshore). Continuar con la ejecución de los servicios para garantizar la culminación del proyecto de nuevo Terminal Submarino de Refinería Talara (Onshore y Offshore). A la fecha se tiene un avance del 66.50%.
- Culminar con las actividades de adecuación del contenido de azufre en diésel, gasolinas y gasoholes para su comercialización y uso, conforme al D.S. N° 014-2021-EM. El 31.05.2025 se aprobó el D.S. N° 011-2025-EM, mediante el cual se determinaron los nuevos plazos de implementación para la comercialización obligatoria (31.12.2027). Se realizará una segunda convocatoria ya que el primer proceso fue declarado desierto.

Gerencia Operaciones Conchán

- Restricciones presupuestales que impactan la operación normal de la Refinería debido a la aplicación del D.U. 013-2024 para los períodos 2024 y 2025.
- Demoras en la aprobación de Osinergmin al Estudio de Riesgos Seguridad (ERS) de Refinería y Planta de Abastecimiento Conchán.
- Demoras en la autorización de Osinergmin para el uso tanque 77 (Gasolina -110MB) y tanque 78 (Diesel -160MB).
- Desacuerdo de la ubicación/límites del cerco perimétrico de la cota alta de Refinería Conchán por parte de la población y el Municipio de Villa El Salvador.

Gerencia Operaciones Selva

- Abastecimiento de otros crudos: actualmente se mantienen 3 contratos para abastecimiento de otros Crudos, de los cuales el contrato de Crudo Mayna está paralizado por la falta de pago por

parte de PETROPERU (vence en junio 2026) y contrato de Crudo Los Ángeles cuenta con entregas reducidas en el tiempo (vence enero 2026).

- Desde inicios de diciembre 2025 no se está recibiendo Crudo Mayna por parte de la Cía. UPLAND por falta de pago y también por parte de la Cía RICSA debido al bajo nivel del Río Corrientes, lo cual ocasionaría un desabastecimiento de combustible en la Región Loreto a partir del mes de enero 2026.

Gerencia Oleoducto

- Mejoramiento de la integridad mecánica de la tubería del ONP: Para el 2025, se han programado inicialmente 141 intervenciones a la tubería del ONP. Al 16.12.2025, se han ejecutado 53 intervenciones programadas (P) a la tubería, correspondientes a 35 por pérdida de espesor (18 en Tramo I y 17 en Tramo II), 17 por deformaciones geométricas en el Tramo II y 1 Cambios de sector en el Tramo II. Cabe mencionar que los servicios mediante los cuales se ejecuta el Plan de mantenimiento se encuentran suspendidos por falta de pago a los contratistas.
- Reemplazo de Turbobombas por Motobombas en las Estaciones 5, 6, 7, 8 y 9 del ONP: La Primera Convocatoria fue declarada desierta el 30.04.2025. Posteriormente, en noviembre 2025, GING en atención a nuevas metas presupuestales 2026 establecidas por la Alta Administración, solicitó diferir el inicio del proyecto al 2027, por lo que este servicio será convocado en el 2026 sin comprometer presupuesto en dicho ejercicio (2026).
- Proyecto Perforación Horizontal Dirigida en el Km 11-12 ORN: se gestiona con la DGAAH (órgano del MINEM) la autorización del Plan de Abandono Parcial, se finalizó informe y se ingresó a la autoridad ambiental el 04.12.2025, cuya ejecución se programa en el II semestre 2026. Asimismo, el 29.10.2025, 05.11.2025 y 15.12.2025 se realizaron reuniones con el ajustador y Unidad Seguros para sustentar monto a indemnizar por la aseguradora. Avance: 97%.
- Patrullaje Aéreo del ONP y ORN – Multianual (En convocatoria): El objetivo del servicio es identificar los cambios morfológicos del terreno por causas naturales o antrópicas, detectar indicios espectrales de presencia de hidrocarburo.
- Disminución de la producción de crudo en la selva norte: La caída drástica de los volúmenes de bombeo por el ONP es explicada principalmente por la declinación de la producción y agravada en los últimos tiempos por la paralización de operaciones de las empresas productoras debido al contexto social adverso registrado en la Selva Norte.

Gerencia Corporativa Finanzas

Gerencia Contabilidad

- A la fecha está pendiente de aprobación los Estados Financieros Auditados 2024 por parte de la Junta General de Accionistas.
- El 20.10.25 se inició la auditoría a los estados financieros 2025 de la Compañía.
- En diciembre se presentó a SUNAT la solicitud de devolución del IGV por SFMB correspondiente al periodo setiembre 2025 por 11.8 MMS/.

Gerencia Gestión Financiera y Tesorería

- Se estuvo gestionando una operación de financiamiento sindicado Deutsche Bank/ Bladex por hasta 185 MMUS\$, además la primera semana de diciembre se llevaron a cabo reuniones con la Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética para aclarar algunos puntos finales al respecto. Han solicitado reiniciar conversaciones después de la emisión del Decreto de Urgencia.
- Se está trabajando en un fideicomiso de flujos con JP Morgan.
- Durante el periodo se renovó la póliza de Seguro Todo Riesgo Operacional (TRO) – Propiedad y Lucro Cesante para el Periodo 2026, logrando un ahorro total de **USD 9.43 millones**, equivalente a un **33 %** menos respecto a la prima de la vigencia anterior
- Además, se obtuvieron mejoras en las condiciones técnicas, como la reducción de deducibles,

lo que resulta favorable para la empresa.

- Se renovó la póliza de Seguro de Vida Ley para el periodo 2026-2027, logrando una reducción del **20%** en la tasa mensual respecto a la vigencia anterior, optimizando costos y superando la cobertura obligatoria a los estándares legales.
- Se viene realizando un seguimiento continuo de los siniestros en stock, con énfasis en los relacionados con el **Oleoducto Norperuano (ONP)**. Al 22.12.2025, la cartera de siniestros varios en trámite se distribuye de la siguiente manera:

Cartera de siniestros varios (en trámite)		
Operación	Cantidad	Importe reserva (US\$)
ONP	36	68,769,237
Refinación Talara	11	3,302,404
Oficina Principal	8	97,782
Cadena de Sum.	-	-
Refinación Selva	-	-
Refinación Conchán	-	-
Total Sinisterras	77	72,169,422

Gerencia Comercial y Cadena de Suministro

- Procurar a plenitud la producción de la Nueva Refinería Talara.
- Mejorar los márgenes de la compañía, consolidar la sostenibilidad financiera de la empresa, a fin de gestionar el pago a proveedores de forma oportuna y asegurar la importación eficiente de crudo y productos.
- Contar con precios y condiciones comerciales competitivas.
- Contar con garantía de suministro localmente y recuperar la capacidad de poder emitir cartas de crédito como modalidad de pago.
- Concretar un acuerdo comercial con EP PETROECUADOR para lograr mejores condiciones en el suministro de crudo y venta de productos. Asimismo, es necesario que el Directorio delegue poderes al actual Gerente General, a fin de que tenga las facultades de dar poderes al Representante Legal residente en ECUADOR para participar en los concursos internacionales de EP PETROECUADOR.
- Mejorar la infraestructura portuaria vinculada a los sistemas de recepción y carga de crudo y producto de las refinerías y terminales.
- Recuperar la capacidad de poder emitir cartas de crédito como modalidad de pago.
- Realizar el pago de tributos de importación dentro de sus fechas de vencimiento.
- Impulsar las gestiones iniciadas desde el 04.11.2025, para asegurar la continuidad de la Fianza Nominal del año 2026, que garantiza los tributos aduaneros de importación y permite su diferimiento sin intereses hasta el día 20 del mes siguiente al término de la descarga, ya que de no renovarse la Fianza Nominal, estamos expuestos al pago inmediato de tributos al numerar la DAM de importación para obtener el levante; y, sustitución de Fianza Nominal por una bancaria, estando afecto a un costo adicional y afectación a las líneas de crédito.
- OSINERGMIN deniega las ampliaciones de plazo de los cronogramas de “Adecuación de Ductos Terminal Pisco y Mollendo” (mediante Resolución N° 271-2025-OS-GSE/DSHL de 28.10.25) y “Adecuación de Tanques del Terminal Pisco” (mediante Resolución N° 282-2025-OS-GSE/DSHL de 17.11.25).
- En evaluación de casos de controversia con Terminales de Perú, atención de requerimiento del área legal por proceso arbitral.
- A la fecha se emiten memorandos y comunicaciones respecto de los pagos de Facturas pendientes a los contratistas que prestan los servicios de Mantenimiento Mayor y Adecuación normativa en plantas y terminales Sur.

Gerencia Exploración y Producción

- Contar en el corto plazo con socios operadores a cargo de los Lotes 192 y 64.

Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética

- Coordinación de la Alta Dirección con los Organismos del Estado para el cumplimiento de los compromisos asumidos con la población de las zonas de influencias de nuestras Operaciones.
- Considerando el período electoral (elecciones generales, municipales y regionales) que se mantendrá hasta el último trimestre del 2026, es urgente y prioritario una coordinación de la Alta Dirección con el MINEM, a fin de tener una posición uniforme y coherente sobre las actividades y aportes de la Empresa y que el accionar del Estado no afecte nuestras operaciones.

Gerencia Corporativa Administración

Gerencia Seguridad

- Declaratoria de Emergencia del ONP: Es necesario la Declaratoria de Emergencia de Seguridad del ONP, para que pueda ser protegido por las Fuerzas Armadas ante el incremento de cortes ocasionados por terceros en el ONP de acuerdo con la R.D. N° 131-2017-DINI-01 y R.D. N° 030-2018-DINI-01 que validan como Activo Crítico Nacional al Oleoducto Norperuano.
- Se cuenta con Sistema Contra Incendio con más de 40 años de antigüedad, para lo cual se requiere elaborar diagnóstico de puntos críticos del Sistema Contra Incendio (SCI), nivel corporativo.
- Pago de facturas vencidas correspondientes a contratos de servicios con terceros que son necesarios para la continuidad operativa de las operaciones (refinerías, plantas de ventas, terminales, oleoducto, etc.); tales como los servicios de vigilancia y servicios de respuesta a emergencia y Contraincendio.

Gerencia Tecnologías de Información

- Petroperú como empresa líder del país requieren generar grandes cambios que le permitan al país contar con una visión renovada de su principal empresa. Para esto la compañía debe partir con su viaje hacia la transformación digital, cultural y de negocio, para lo cual se ha formulado el PETIC con Enfoque Digital 2024-2026. Si bien no se ha conseguido, por la coyuntura económica y financiera de la empresa, emprender en forma continua y sostenida con esta transformación, es necesario alinearlo con la Transformación Integral de PETROPERU (Art.7 De la Transformación Integral) y posicionar al PETIC como habilitador digital alineando métricas de eficiencia y optimización de costos, para que la tecnología tenga un propósito de reducir brechas de competitividad.
- Se requiere alto compromiso de los líderes de negocio para patrocinar la transformación cultural y la adopción de prácticas ágiles, estableciendo un proceso colaborativo orientado a la eficiencia. Es imprescindible institucionalizar procesos formales de innovación y mejora continua y desplegar un Modelo de Gobierno Digital que, de manera sostenida, reduzca brechas de competencias digitales en el personal y acelere la digitalización de los procesos críticos con foco en optimización de costos.
- Petroperú debe ingresar al ecosistema de innovación abierta regional y global como empresa representativa del sector, esto permitirá buscar proveedores locales y globales con altos estándares que definitivamente se verá reflejado en la mejor atención y satisfacción del cliente.
- Centralizar requisitos de compliance asociados a la contratación de servicios, teniendo en cuenta que desde las diversas áreas de la empresa se han generado innumerables requisitos a incluir, que a hoy generan diversas devoluciones de expediente dilatando las gestiones de contratación.
- Continuar con los esfuerzos enfocados en desarrollar la adecuada gobernanza de la Ciberseguridad y Convergencia en el mundo IT y OT, si bien hoy se empuja desde comité o mesas adhoc, debemos asegurarnos de que la organización contemple estos roles y funciones con herramientas y recursos necesarios.

Gerencia Logística

- Estandarización de Condiciones Técnicas según tipo de requerimiento.
- Revisión y optimización de procedimientos logísticos, en sinergia con las áreas que lo aplican.
- Nueva Guía de Condiciones Técnicas en revisión de Jefaturas para su posterior implementación.
- Optimización de Costos y gastos: Dentro de las actividades que se desarrollan recurrentemente, para optimizar costos, se dispuso que las Jefaturas realicen una revisión detallada de los requerimientos (pólizas, penalidades, garantías, otros), realizando recomendaciones y sugerencias a las dependencias Originadoras durante la etapa de Actos Preparatorios a fin de optimizar costos.
- Atención a cartas notariales recibidas por falta de pago a proveedores de materiales cuyos contratos son administrados por la Jefatura Inventarios y Almacenes.
- Pago de facturas pendientes a contratistas.

Gerencia Comunicaciones

- Mantener una comunicación transparente y oportuna frente a la coyuntura económica y mediática.
- Potenciar desde la Alta Dirección la comunicación con el personal, a fin de explicar los alcances de las futuras disposiciones legales vinculadas a la empresa.
- Continuar fortaleciendo la confianza pública y potenciar el sentido de pertenencia del personal mediante la difusión de información veraz y técnicamente sustentada.
- Consolidar la estrategia de comunicación reputacional alineada al proceso de reestructuración empresarial.
- Asegurar la continuidad de la gestión de relaciones con medios de comunicación nacionales y regionales.
- Mantener la generación de contenidos sobre la Nueva Refinería Talara y el retorno al upstream, como ejes de posicionamiento estratégico.
- Preservar la eficiencia en el uso de recursos comunicacionales, garantizando la sostenibilidad de las acciones informativas y audiovisuales.

Gerencia Cumplimiento

- Aprobación de la Memoria Anual 2024, por parte de la Junta General de Accionistas, la cual incluye el Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.
- Aprobación de la actualización de la siguiente normativa: Política Corporativa de Seguridad de la Información v.3, Política Corporativa de Protección de Datos Personales v.1, y Código de Integridad v.3.

Gerencia Corporativa Gas

- Está pendiente la firma del representante legal de PETROPERÚ en la adenda N°03 correspondiente al servicio de monitoreo y control de las PSRs, contratista NATURGY así como la firma de la adenda N°03 del servicio de enlaces de comunicaciones.
- Se considera prioritario fortalecer la preparación y entrenamiento del personal que integra las brigadas de respuesta a emergencias, asegurando su competencia técnica frente a los diferentes escenarios de riesgo del proceso y emergencias identificados en el Estudio de Riesgos y el Plan de Respuesta a Emergencias (ERS y PRE).

b. Recomendaciones para la Adecuada Continuación de la Empresa

Gerencia Comercial y Cadena de Suministro

- Establecer medidas corporativas de corto y mediano plazo, para contrarrestar las acciones de la competencia y mejorar la competitividad comercial de PETROPERÚ en el mercado de combustibles, con el apoyo de las demás áreas de la empresa.

- Continuar con el plan de incrementar el valor de la marca comercial, pese a contar con presupuesto reducido debido a las medidas de austeridad de la empresa.
- Retorno de los Terminales dados en operación para gestionarlos directamente, eliminando la condición Open Access.
- Contar con una adecuada comunicación corporativa que permita mejorar la percepción de los clientes y público en general, respecto a nuestra gestión empresarial.
- Gestionar el financiamiento necesario para cumplir con el pago a los proveedores.
- Culminar las negociaciones con EP PETROECUADOR a fin de concretar el acuerdo comercial.
- Priorizar la culminación del proyecto del nuevo terminal multiboyas de Refinería Talara y otros proyectos vinculados a los sistemas de recepción y carga de crudo y productos de las refinerías y terminales.
- Gestionar ante el MEF la autorización para que el Banco de la Nación nuevamente pueda aperturar cartas de crédito para garantizar el pago de las compras de PETROPERÚ.
- Contar con capital de trabajo que nos permita tener flexibilidad para poder adquirir hidrocarburos con distintas modalidades y plazos de pago.
- Gestionar los pagos oportunamente a los Contratistas dentro de los plazos del contrato para minimizar riesgo de paralización con afectación a la ejecución contractual.
- Evaluar modernización del Terminal Pisco en los sistemas que comprenden recepción, despacho y aditivación, así como contar con dos tanques por tipo de gasolina, para evitar restricciones en el proceso de despacho durante las descargas de buque, todo ello debido al incremento de las demandas locales en los últimos años y ante la posibilidad de que Pluspetrol pueda despachar Gasolinas en la zona de Pisco.
- Habilitación de dos tanques de 10MB en la ciudad de Yurimaguas, lo que permitirá realizar el embarque de producto en menor tiempo, mejorando el ratio de flete barril transportado.
- Gestionar la disponibilidad de repuestos críticos en las Plantas y Terminales, debido a que se presentan demoras en la atención de las averías por la no disponibilidad inmediata de repuestos.
- Proyecto de Maximización uso SAP: Mantener los Proyectos en los Terminales y Plantas tales como Interconexión de sistema SAP de Petroperú con el sistema utilizado por el Operador de los Terminales Sur, Control de ingreso y salida de cisternas (QR), creación automática de pedidos por traslado de plantas, mejoras integración TAS Conchan, publicación de Precios – Osinergmin, entre otras.
- Establecimiento de Estrategia Integral para el Contrato de Operación y respecto a la gestión de controversias adicionales.
- Evaluar la implementación de una PMO, acorde al nivel de madurez de gestión de proyectos de PETROPERÚ, en la actual o futura organización de PETROPERÚ.
- Evaluar la continuidad de las inversiones para el cumplimiento normativo de facilidades de los terminales y plantas del sur.

Gerencia Exploración y Producción

- Coordinar con Perupetro para acelerar las gestiones para concretar las asociaciones en los Lotes 192 y 64.

Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética

- **Gestión institucional y prevención social:** reforzar el trabajo de articulación con las instituciones del Estado (PCM, MINEM, SENACE, OEFA y gobiernos locales y regionales) con el fin de anticipar y gestionar de manera preventiva las expectativas sociales en las zonas de influencia de las operaciones. Esta coordinación temprana permitirá reducir los riesgos de conflictividad y fortalecer la presencia del Estado en territorios estratégicos para PETROPERÚ.
- **Posicionamiento ESG ante stakeholders financieros:** consolidar la estrategia corporativa de sostenibilidad bajo criterios ESG como eje transversal de la gestión institucional. Ello permitirá

mantener la confianza de los principales stakeholders financieros, fortalecer la evaluación de riesgo crediticio y garantizar la continuidad de líneas de financiamiento internacionales alineadas a desempeño socioambiental.

- **Visibilidad y comunicación estratégica de la sostenibilidad:** potenciar la difusión de los resultados e impactos de las iniciativas ambientales y sociales de la Empresa en foros empresariales, gremiales y académicos, así como en los espacios de interacción con socios comerciales y clientes. Una comunicación estratégica y consistente **permitirá** posicionar a PETROPERÚ como una empresa pública moderna, con estándares equiparables a las principales compañías del sector energético regional.
- **Gestión territorial en el Oleoducto Norperuano y Lote 192:**
 - **Fondo de Sostenibilidad y Respuesta Rápida:** Mantener la coordinación con la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del MINEM para concretar la creación de un Fondo de Sostenibilidad que asegure recursos (57 MMS/) destinados a la ejecución de proyectos priorizados en las zonas críticas del ONP, conforme al marco del DU N° 013-2024.
 - **Atención de emergencias y protección legal:** Promover una reforma normativa que permita que los costos derivados de emergencias provocadas por terceros sean asumidos directamente por el Estado, asegurando la sostenibilidad financiera de la Empresa y un marco de actuación respaldado por la autoridad política y legal correspondiente.
 - **Fortalecimiento de la gestión comunitaria:** Continuar implementando mecanismos de participación ciudadana, monitoreo ambiental comunitario y programas productivos sostenibles que consoliden la confianza y colaboración con las comunidades aledañas a las operaciones.

Gerencia Operaciones

Gerencia Operaciones Talara

- Continuar la implementación de las acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad de la operación de la Refinería Talara.
- Continuar las acciones necesarias para garantizar el cierre contractual con los Contratistas EPC y la Supervisión PMC, incluyendo el cierre de controversias / arbitrajes.
- Evaluar la continuidad del servicio de supervisión a cargo del Consorcio PMC Talara (CPT) para la etapa de cierre de los contratos de TR y Cobra, y atención de controversias y arbitrajes.
- Mantener los recursos y el equipo de trabajo a cargo de la atención de la fiscalización del cumplimiento normativo del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (PMRT).
- Fortalecer la gestión de la administración de los contratos de operación y mantenimiento de las unidades auxiliares tercerizadas, teniendo en cuenta que los mismos deben manejarse de manera integral y compatible, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión.
- Fortalecer el equipo de atención a Contraloría General de la República (CGR) para garantizar la implementación de la estrategia de atención de PETROPERÚ ante el control posterior de la CGR.
- Fortalecer la gestión de la administración de los contratos de operación y mantenimiento de las unidades auxiliares tercerizadas, teniendo en cuenta que los mismos deben manejarse de manera integral y compatible, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión.
- Fortalecer la gestión del equipo de permisología, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno del cronograma de actividades comunicado a la DGH. Cabe precisar que dicho cronograma, conforme al D.S. 008-2025-EM, establece como plazo máximo el 15.11.2026 para la obtención de todos los permisos y autorizaciones requeridos para la operación de la Nueva Refinería Talara.
- Respecto a la Revalidación registro de hidrocarburos GLP en Planta de Ventas Talara, se recomienda priorizar la atención y subsanación integral de las observaciones formuladas por OSINERGMIN dentro del plazo establecido.
- Establecer una Política de Gestión de Activos a nivel corporativo con el objetivo de optimizar todo el ciclo de vida de los activos de la empresa, con el fin de maximizar su valor y vida útil.

- Fortalecer el soporte legal de manera presencial en Talara, con el fin de atender oportunamente la gestión de los requerimientos de información, procesos de supervisión y gestión PAS frente a entidades fiscalizadoras. Asimismo, se requiere el apoyo legal especializado para afrontar eventuales procesos de arbitraje o controversias contractuales, así como para la atención de requerimientos provenientes de órganos de control y fiscalización.
- Fortalecer la gestión logística mejorando los tiempos de contratación que permita agilidad y oportunidad en satisfacer las necesidades de la operación y mantenimiento, antes, durante y posterior a los procesos, lo cual debe estar bajo entera gestión del área Logística, así como el soporte del área Legal, dada la sobrecargada normativa interna que no promueve mejorar los plazos de contratación.
- Brindar los recursos necesarios para cumplir los compromisos contractuales con los proveedores de materiales y servicios, y así evitar el desabastecimiento de recursos requeridos para el funcionamiento de la operación, ocasionado por la pérdida de confianza en los compromisos de pago que asume la empresa hacia los proveedores, considerando además del alto riesgo de reclamos por parte de estos.

Gerencia Operaciones Conchán

- Asegurar el abastecimiento de productos para garantizar el inventario mínimo y evitar el uso de fondos.
- Instalación de un sistema de despacho directo de gasolinas y diesel desde Planta de Ventas Conchán hasta los límites de batería de la Estación de Servicio KIO - Lurín.
- Incremento de confiabilidad de la Línea Submarina N° 2: Gestionar la adquisición e instalación del PLET (Pipe Line Ending Terminal), válvula MBC (Marine Break Away Coupling).
- Poner en funcionamiento el sistema de autoservicio (actualmente denominado TAS) en las islas de despacho de Planta Conchán.
- Mejorar el flujo de los despachos de Diesel B5 S-50 a 600 galones por minuto.

Gerencia Operaciones Selva

- Suministro de productos intermedios: mientras no se regularice el abastecimiento normal de crudo para Refinería Iquitos, se deberá continuar con las transferencias desde la costa, de Diesel 2, B100, Gasolina Primaria y NFCC entre otros, con la finalidad de preparar el volumen necesario para cubrir la demanda en la Región.
- Suministro de crudo Liviano: es necesario gestionar la compra de petróleo crudo liviano, teniendo en cuenta la continua disminución en la producción de crudo Los Ángeles (también crudo liviano). Esta medida busca asegurar un aumento en la carga de producción y garantizar el suministro suficiente de combustible para cubrir la demanda de combustible de la Región, especialmente de Turbo A-1 que no se trasfiere de la costa.

Gerencia Oleoducto

- Suscribir un nuevo contrato de transporte con el Lote 95, previa liquidación del contrato de compra 2019, a cargo de la Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro.
- Fortalecer la gestión para solucionar el contexto social adverso, debido a que dificulta la realización de trabajos en campo (reparaciones programadas y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN).
- Es importante que se reciba crudo proveniente de los Lotes 95, 8, 67 y 192, con la finalidad de asegurar la continuidad de las operaciones del ONP y lograr el flujo necesario para la inspección interna de la tubería y cumplir mandato de OSINERGMIN.
- Continuar con la ejecución del servicio de “Inspección Interna de tubería de 16”, 24” y 36” DN del ONP cuyo contrato fue formalizado el 28.09.2022. Fortalecer la gestión para solucionar los problemas sociales, debido a que dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (ILI) con raspatubos instrumentados, situación que afecta los trabajos de rehabilitación.
- Continuar la ejecución de inversiones para cumplir con las obligaciones normativas que permitan seguir operando el Oleoducto de manera segura y confiable.

- Coordinar las acciones para lograr la sinergia entre producción, transporte y refinación, ya que el ONP permite viabilizar la industria petrolera en la selva norte del país.
- Continuar con las acciones de la demanda interpuesta contra ELOR en la Corte Superior de Justicia de Loreto por las interferencias eléctricas que afectan el ONP. Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios debe continuar con las acciones correspondientes.

Gerencia Administración:

Gerencia Logística

- Continuar con las gestiones realizadas que garantizan la reducción del gasto operativo y reducción de contrataciones a lo estrictamente necesario por política de la empresa y cumplimiento del Decreto de Urgencia N°013-2024.
- Continuar con la revisión y optimización de normativa interna.

Gerencia Seguridad

- Fortalecer las Jefaturas Operativas de Seguridad a nivel corporativo.

Gerencia Tecnologías de la información

- Implementación del Plan Estratégico TIC con enfoque Digital 2024-2026
- Continuar con la ruta de transformación ERP, luego de 10 años de implementado el sistema SAP, se requiere que a partir de adecuada planificación de transformación realizar la migración a SAP S/4 HAANA, no solo para introducir nuevas tecnologías (inteligencia artificial, analíticos en línea, experiencia de usuario) sino para conseguir una optimización y mejora en los procesos de negocio, siendo importante licitar la Contratación del Servicio Especializado para la formulación del Plan de Transformación a SAP S/HANA, para la evaluación y definición de la estrategias y alternativas técnicas y funcionales para definir un Roadmap tecnológico del ERP SAP.
- Continuar con los esfuerzos de los proyectos ligados a la Nueva Refinería Talara y todas aquellas implementaciones ligadas a los procesos de negocio y backoffice.
- Soporte funcional en la integración de aplicaciones industriales (PHD, OMS, IM, etc.) con los Sistemas de Gestión de la Producción y sistemas transaccionales: Módulos QM y PP de SAP, LIMS y Sigmafine.

Gerencia Comunicaciones

- De informar a comunicar
 - Visibilizar el rol social y territorial de la empresa, destacando su contribución al desarrollo regional y al bienestar de las comunidades.
 - Incrementar la generación de contenidos audiovisuales adaptados a las tendencias digitales, fortaleciendo la conexión con las audiencias.
 - Consolidar una narrativa de orgullo y sentido de pertenencia, promoviendo la identificación del personal con los valores corporativos.
- De la reacción a la proactividad
 - Anticipar escenarios y planificar contenidos estratégicos ante coyunturas críticas.
 - Fortalecer la transparencia y coherencia institucional entre los mensajes internos y externos.
 - Consolidar la narrativa cultural y territorial, reforzando la identidad nacional de Petroperú.
 - Desarrollar resiliencia comunicacional, adaptando los mensajes al entorno político y mediático.
- Continuidad y consolidación
 - Mantener la participación de los voceros técnicos como fuentes confiables.
 - Optimizar los procesos de validación de información y tiempos de respuesta comunicacional.
 - Ampliar la difusión de logros operativos y acciones de sostenibilidad.
 - Reforzar la comunicación inmediata de contingencias y eventos relevantes.
 - Promover el diálogo con grupos de interés internos y externos.

- Incrementar las actividades culturales y corporativas presenciales o mixtas que fortalezcan la reputación y cohesión interna.

Gerencia Cumplimiento

- Sensibilización a nivel corporativo en temas de la gestión de Cumplimiento: Gobierno Corporativo, Transparencia, Ética e Integridad, Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Gerencia Corporativa Gas

- **Operaciones**

Se recomienda priorizar la regularización y otorgamiento de los poderes de representación correspondientes, a fin de contar con un firmante autorizado que permita la suscripción de contratos, adendas, entre otros; para que no ocasione más retrasos al proyecto SCADA.

- **Recursos**

Implementar y Certificar el Sistema Integrado de Gestión en base a las normas ISO 45001, 14001 Y 9001.

- **Personas**

Se recomienda evaluar la cobertura de las posiciones necesarias para la Distribución del suministro Gas natural que se encuentren vacantes.

- **Sistemas**

Mantener los sistemas e infraestructura de red actualizados, contar con el soporte especializado correspondiente y mantener las capas de seguridad informática establecida, con la finalidad de mantener la disponibilidad e integridad las comunicaciones y accesos a los recursos informáticos.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la Empresa, por ser relevantes, para el funcionamiento de la Empresa, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa

1. Gestión de Planeamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Corporativa Planeamiento	Contratación Empresa Especializada para la Transformación de PETROPERÚ S.A.	En proceso la segunda convocatoria del proceso de selección para la contratación de la Empresa Especializada para la Transformación de PETROPERÚ S. A.
2		Cumplimiento de D.U. N° 013-2024	Continuar con el plan de optimización de costos y gastos para cumplir con las metas de reducción del 2024 y 2025 estipuladas en el D.U. N° 013-2024.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa.

2. Gestión de Presupuesto

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3. Gestión de Inversiones

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
----	------	--------------------	--	---

1	Inspección Interna con Raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería de los Tramos I y II del ONP	Ejecutar la Inspección Interna con Raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería, servicio a cargo de LIN SCAN.	1. Suscribir contrato de transporte con empresa operadora del Lote 95 (PETROTAL) para reiniciar entregas en Estación 1, para lo cual se debe liquidar contrato de compra de crudo con dicha empresa. 2. Definir socio operador del Lote 192 y suscribir contrato de transporte con dicha empresa, para reiniciar entregas en Estación Andoas.	1
2.	Rehabilitación de segmentos con anomalías por pérdidas de espesor interno de la tubería con raspatubo calibrador de espesores Tramos I y II del ONP y ORN	Concluir los trabajos de reparación de anomalías detectadas con raspatubo instrumentado (LIN SCAN) en Tramos I y II del ONP, y ORN; así como, inspección, control de calidad de refuerzos de tubería y análisis de fallas en el ONP y ORN.	1. Culminar ejecución de los contratos de construcción de defensas ribereñas. 2. Culminar contratación de servicios de mantenimiento de tubería en sectores priorizados según recomendación del área de Integridad del ONP. 3. Iniciar nuevo servicio de inspección, control de calidad de refuerzos de tubería y análisis de fallas en el ONP y ORN	1
3	Rehabilitación del cruce Sub Fluvial del ORN con el Río Pastaza	Ejecutar Plan de Abandono de la tubería antigua del cruce Sub Fluvial del ORN con el Río Pastaza.	1. Actualizar Plan de Abandono y gestionar su aprobación con la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH), órgano del MINEM. 2. Ejecutar Plan de Abandono actualizado y gestionar cierre el proyecto.	1
4	Defensas Ribereñas por erosiones extraordinarias en las márgenes del río Chamaya.	Culminar servicio de Defensa Ribereña y recuperación del Derecho de Vía en km 560.3 y km 584.9 (márgenes del río Chamaya).	1. Liquidar y Capitalizar servicio de construcción de defensas ribereñas del Km. 584.9 para liquidar y capitalizar el servicio. 2. Gestionar cierre del proyecto.	1
5	Adquisición e Instalación de 19 Válvulas de Bloqueo - ESD en Tramos Críticos del ONP y ORN	Culminar pruebas y puesta en marcha remota de las válvulas ESD instaladas en los Tramos I, II y ORN.	1. Culminar pruebas del sistema de comunicación de válvulas pendientes y puesta en marcha de operación remota desde el SCADA; para liquidar y capitalizar el servicio. 2. Gestionar cierre del proyecto.	1

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

4. Gestión Financiera Contable

Nº	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Corporativa Finanzas	Estados Financieros Auditados 2024	Pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas. Coordinar con PWC, Secretaría General y los accionistas la fecha de la junta.
2	Gerencia Corporativa Finanzas	Estados Financieros Auditados 2025	La auditoría inicio el 20.10.2025. Dar prioridad de atención a todo requerimiento de la sociedad auditora.
3	Gerencia Corporativa Finanzas	Cobranza FEPC	Se concilió con la DGH un monto a cobrar por 101 MMS/. MEF debe transferir a la DGH la partida presupuestal.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

5. Gestión de Tesorería

Nº	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

6. Gestión Endeudamiento

Nº	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Corporativa Finanzas	Operación Estructurada con Garantía Soberana	Operación estructurada con garantía Soberana. Coordinar con el MEF el canal por el que se llevaría a cabo la operación.
2	Gerencia Corporativa Finanzas	Financiamiento Sindicado DB - Bladex	Gestionar una operación por hasta 185 MMUS\$. Continuar las coordinaciones con los bancos.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

7. Gestión de Logística

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
1	Elaboración de Procedimientos para mejora de gestión	Almacenes	Elaboración de un Lineamiento de Control de Inventarios	2
2	Elaboración de Procedimientos para mejora de gestión	Almacenes	Elaborar un Procedimiento de revisión de las fechas de vencimiento de los suministros y determinar su correspondiente provisión por deterioro	2
3	Actualización de Procedimientos para mejora de gestión	Proceso de Contratación	Actualización del PROA1-202 "Proceso por Competencia y Adjudicación Selectiva"	2
4	Actualización de Procedimientos para mejora de gestión	Proceso de Contratación	Actualización del Instructivo INSA1-026, verificación posterior de la autenticidad de Información presentada por los Postores.	2

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

8. Gestión de Recursos Humanos

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

9. Gestión de Bienes Inmuebles

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención *
	N/A		

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de Empresa.

10. Gestión de Informática

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

11. Gestión de Control

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	NA		

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3.2. Servicios Básicos en locales de la Empresa

3.2.1. Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	Agua	1	26	26	0
2	Energía eléctrica	1	26	26	0
3	Internet	1	1	0	1
4	Teléfono	11	11	0	10
5	Limpieza	1	12	7	5

6	Seguridad	8	101	65	36
---	-----------	---	-----	----	----

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2. Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros (de corresponder)

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	Agua		
2	Limpieza Pública		
3	Gestión de Residuos Sólidos	1	1

Ver Anexo N° 1.2

3.3. Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
1	Coalición (Año 2023)	A nivel corporativo	Concluida la etapa de Conciliación y anunciaron pasar a la etapa de arbitraje (pendiente designación Arbitro).	Gerencia Recursos Humanos
2	Convención (Año 2023)	A nivel corporativo	Concluida la etapa de Conciliación y anunciaron pasar a la etapa de arbitraje (pendiente designación Arbitro).	Gerencia Recursos Humanos
3	STAPP (Año 2023)	A nivel corporativo	Laudo Arbitral impugnado judicialmente por la Empresa (en proceso). STAPP interpuso demanda de ejecución (en proceso)	Gerencia Recursos Humanos
4	STAPP (Año 2024)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo, reunión programada para el 15.10.2025. El sindicato solicitará opinión a FONAFE sobre el tema presupuestal.	Gerencia Recursos Humanos
5	FUSOT (Año 2024)	Refinería Talara	En reunión del 02.10.2025 dieron por agotada la etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos
6	COSIPEP (Año 2024)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos
7	FUS (Año 2024)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos
8	STAPP (Año 2025)	A nivel corporativo	El 16.06.2025 el sindicato dio por terminada la etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos
9	SUTPEDARG (Año 2025)	Refinería Talara	El 06.06.2025 el sindicato dio por terminada la etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos
10	CONASIPP (Año 2025)	A nivel corporativo	En etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos
11	CUNASIPP (Año 2025)	A nivel corporativo	En etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos
	STAPP (Año 2026)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos
	Coalición (Año 2026)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos
	Frente de Sindicatos de PETROPERÚ (Año 2026)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos

3.4. Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración

N°	Dependencia	Instrumento²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	Gerencia Cumplimiento	Plan de acción de Buen Gobierno Corporativo	Mejora e implementación de estándares de Buen Gobierno Corporativo en PETROPERÚ S.A.	En revisión	A/D N° 029-2025-PP
2	Gerencia Cumplimiento	Plan de Trabajo Anual de Directorio 2026	Que el Directorio cuente con un plan de trabajo que contribuya a la eficiencia de sus funciones	En revisión	A/D N° 029-2025-PP
3	Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro	Comité Importaciones y Exportaciones de (COMIMEX)	Comité de Importaciones y Exportaciones, encargado de aprobar las Operaciones de Comercio Internacional, según corresponda. También aprueba la inscripción y el retiro de las empresas del Registro de Proveedores y Clientes Internacionales de Hidrocarburos, Especialidades y	En aprobación	Reglamento

N°	Dependencia	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
			Biocombustibles. Monitorea a través de la Gerencia Trading de Hidrocarburos la evaluación permanente de los proveedores y clientes registrados.		
4	Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro	Procedimiento Adquisición en el Mercado Local de Hidrocarburos para el proceso productivo, de comercialización y/o consumo propio de PETROPERÚ	Actualizar la normativa que permita realizar adquisiciones por convenios. Asimismo, actualizar los requisitos de inscripción y niveles de aprobación.	En actualización	Procedimiento
5	Gerencia Operaciones	Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) y del Plan de Respuesta a Emergencia (PRE) de Refinería Talara.	Obtener aprobación Osinergmin	- ERS: 15.05.2025 se remitió a OSINERGMIN tercer paquete de levantamiento de observaciones. 16.10.2025 Entrega de información complementaria a OSINERGMIN. 04 y 16.12.2025 Petroperú remite información complementaria. 22.12.2025 OSINERGMIN notifica la Resolución N° 302-2025-OS-GSE/DSHL declarando improcedente la solicitud presentada por PETROPERÚ. Avance: 27%. - PRE: Con fecha 15.05.2025 se presenta solicitud de OTF del PRE. Con fecha 10.11.25 se presenta 4ta Información Complementaria PRE (Carta GOTL-4377-2025). Avance: 40%.	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH
6	Gerencia Operaciones	Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) y del Plan de Respuesta a Emergencia (PRE) de Planta de Ventas Talara.	Obtener aprobación Osinergmin	- ERS: Expediente OTF presentado a OSINERGMIN el 27.12.2024. Con fecha 15.09.2025 la autoridad declaró improcedente la solicitud. Actualmente en proceso de levantamiento de observaciones para presentar nuevo expediente. Avance: 70% - PRE: Expediente OTF presentado a OSINERGMIN el 18.03.2025. Actualmente a la espera de respuesta por parte de la autoridad. Avance: 80%.	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH
7	Gerencia Operaciones	Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) y del Plan de Respuesta a Emergencia (PRE) de Planta de Ventas Piura.	Obtener aprobación Osinergmin	- ERS: Expediente OTF presentado a OSINERGMIN el 04.02.2025. La autoridad remitió informe técnico para subsanar hallazgos el 12.08.2025, solicitud que fue atendida por PETROPERÚ el 02.09.2025. Actualmente a la espera de respuesta por parte de la autoridad. Avance: 80%. - PRE: Expediente OTF presentado a OSINERGMIN el 18.03.2025. Actualmente a la espera de respuesta por parte de la autoridad. Avance: 80%.	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH
8	Gerencia Operaciones	Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) y del Plan de Respuesta a Emergencia (PRE) de Refinería Talara.	Obtener aprobación Osinergmin	- ERS: 15.05.2025 se remitió a OSINERGMIN tercer paquete de levantamiento de observaciones. 16.10.2025 Entrega de información complementaria a OSINERGMIN. 04 y 16.12.2025 Petroperú remite información complementaria. 22.12.2025 OSINERGMIN notifica la Resolución N° 302-2025-OS-GSE/DSHL declarando improcedente la solicitud presentada por PETROPERÚ. Avance: 27%. - PRE: Con fecha 15.05.2025 se presenta solicitud de OTF del PRE. Con fecha 10.11.25 se presenta 4ta Información Complementaria PRE (Carta GOTL-4377-2025). Avance: 40%.	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH
9	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgo de seguridad (ERS) y plan de respuestas a emergencias (PRE) de Refinería Conchán y Planta Conchán	Obtener aprobación Osinergmin	- ERS: El 03.11.2025 se remitió el expediente ERS v.7 a Osinergmin. - El 05.11.2025 y con Oficio 4804-2025-OS-GSE/DSHL OS emitió observaciones para admisibilidad del expediente. - El 07.11.2025 se remitió a OS el levantamiento de observaciones. En evaluación de la Autoridad por 30 días hábiles. Plazo: 23.12.2025. - PRE en revisión final de PETROPERU previo a su a ingreso a Osinergmin. Estimado de ingreso: 24.12.2025	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH
10	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgos de seguridad y plan de respuestas a emergencias de Refinería Iquitos	Obtener aprobación Osinergmin	En proceso de revisión por OSINERGMIN	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH. R.C.D. N.º 088-2022-OS-CD.

N°	Dependencia	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
11	Gerencia Operaciones	Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) y Plan de Respuesta a Emergencia (PRE) de Plantas Oriente	Obtener aprobación Osinergmin	• Pta. Ventas Iquitos: El 14.11.2025 se remitió la carta GOSE-1713-2025 levantando las observaciones. • Pta. Ventas Pucallpa: Resolución N° 288-2025-OS-GSE/DSHL con Informe N° 3049-2025-OS-GSE/DSHL, del 11.12.2025 declara Improcedente el Recurso de Reconsideración: el expediente vuelve a foja cero. • Pta. Ventas Tarapoto: con carta GOSE-1308-2025 del 25.08.2025, se presentó un nuevo expediente. • Pta. Ventas Yurimaguas: Osinergmin calificó que el proceso vuelve a foja cero. Se presentó nuevo expediente con carta GOSE-1663-2025 el 06.11.2025.	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH. R.C.D. N.º 088-2022-OS-CD.
12	Gerencia Operaciones	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP)	Tener un Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos	• En proceso de Implementación.	Cumplimiento del Buen Gobierno Corporativo
13	Gerencia Operaciones	Plan de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ONP	Aprobación de DGAAH.	• En elaboración. Gestión a cargo de la Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética (GPST).	Mandato OEFA 2016 (Resolución 026-2016 del 29.04.2016)
14	Gerencia Operaciones	Estudio de Riesgos de la Planta de Ventas El Milagro	Aprobación de Osinergmin	• Por aprobar	Art. 3 DS 036-2020-EM
15	Gerencia Operaciones	ITS Interconexión eléctrica de Estaciones 5, 8 y 9	Petroperú	• En revisión	DS 005-2021-EM
16	Gerencia Operaciones	Calificación de Fuerza Mayor desde el año 2024 a la fecha	Aprobación de Osinergmin	• Por aprobar	Carta GDOL-2819-2025

¹Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder

²Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales que afecten a la Empresa

N°	Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ¿ Cuenta con una Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales?	SÍ/ NO
1	Coordinación Gestión de Conflictos / Jefatura Relaciones Comunitarias	SÍ

En el periodo solicitado, se cuentan con 04 conflictos en proceso los cuales corresponden el 50% al ONP (02 casos), 25% a Refinería Conchán (01 casos) y 25% a Refinería Iquitos (01 caso).

A continuación, el detalle de las situaciones problemáticas:

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	Los pobladores del área colindante de la Refinería se oponen a los trabajos de mantenimiento de la malla del cerco perimétrico de la Refinería porque señalan que esta ocupa un área para la construcción de pistas y veredas que faciliten el acceso y tránsito vehicular y peatonal. No obstante, se trata de una zona de reserva que, de acuerdo con la normativa vigente, reglamenta la seguridad de operaciones industriales.	Refinería Conchán	Coordinaciones realizadas con la dirigencia del Parque Metropolitano (PM), priorizando que el inicio de la reparación del cerco sería en zona colindante con el AA.HH. 20 octubre. Se ha remitido carta para retomar tema con dirigentes, alertando sobre la problemática de intrusiones que se ha incrementado este año. Asimismo, se elaboró carta para Municipalidad Villa El Salvador a fin de trasladar problemática de seguridad de la Refinería y necesidad de reparar el cerco.	Está pendiente la fecha de inicio de reparación del cerco, ya que depende de la articulación con los dirigentes de la Asociación.
2	Ante los reiterados reclamos de los trabajadores de la CN Antioquía por adeudos de sus salarios como vigilantes (agosto a noviembre 2025), con fecha 01.12.2025, los trabajadores suspendieron labores y la comunidad Antioquía acordó no enviar vigilantes a las instalaciones de Jibarito.	Lote 192	La Jefatura Gestión Social Oleoducto reportó al administrador del contrato (Operaciones) dichos hechos para las gestiones correspondientes, asimismo se sostuvo diversas comunicaciones con la población y sus autoridades, para el levantamiento de su medida de fuerza.	Está pendiente el pago de los adeudos. Se monitorea de manera constante

3	La contratista SERVUM se retiró de la contingencia Km 315 por mantener adeudos laborales con las CN: Sinchi Roca, Pijuayal, Palestina. Las autoridades no han permitido que se continúe con el servicio de vigilancia. Además, generó que el personal de PETROPERÚ de Estación 5 evacúe la estación ante cualquier medida de fuerza de las comunidades.	ONP - Tramo II	La Jefatura Gestión Social Oleoducto ha coordinado con las autoridades comunales sobre la situación de los contratistas y sus limitaciones para cumplir con los pagos, asegurándoles que PETROPERÚ garantizaría la regularización de los haberes pendientes, aunque sin fecha definida. El 25/12/2025 las autoridades comunales han manifestado que el 05/01/2026 remitirán comunicaciones a PETROPERÚ y entidades del Estado a fin de que sean atendidos.	Está pendiente el pago de los adeudos. Se monitorea de manera constante
4	Pobladores participantes del servicio de deshierbe de áreas colindantes a Refinería Iquitos (RIQ), realizaron una protesta fuera de las instalaciones por la preocupación ante la cancelación del nuevo servicio de desbroce.		Al respecto se desarrolló una reunión presencial con la Gerencia RIQ, el equipo operativo, social y una delegación de 20 pobladores, a fin de escuchar sus reclamos e informar que el proceso fue postergado al mes de enero por temas presupuestales. Se establecieron acuerdos que permitieron el cese de la medida de fuerza y el equipo social realizará el monitoreo constante de ello.	Se monitorea de manera constante el cumplimiento de los acuerdos

3.6. Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Empresa

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la Empresa	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo con el sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	-	a la fecha
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)	SI	-	a la fecha

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la Empresa	SÍ/ NO
1	¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGD?	NO

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Listar los Instrumentos normativos vigentes de la Gestión de Archivos de la Empresa, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Marco del Proceso	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	Circular N° GADF-5434-2020: Envío de Documentación al Archivo Central	Sistema de archivos	https://intranet.petroperu.com.pe/busqueda?txtSe arch=GADF-5434-2020&source=all	20.10.2020
2	Procedimiento PROA1-355: Emisión y Despacho de Correspondencia	Sistema de Trámite documentario	https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2403.pdf	12.06.2020
3	Procedimiento PROA1-080 Recepción de Correspondencia	Sistema de Trámite documentario	https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2404.pdf	12.06.2020
4	Lineamiento LINA1-071: Gestión Documental en PETROPERÚ S.A.	Sistema de Gestión Documental	https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2405.pdf	12.06.2020
5	Procedimiento PA1-ADM-457: Recepción, registro y entrega de comprobantes de pago en Oficina Principal	Sistema de Trámite documentario	https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/420.pdf	23.08.2013
6	Procedimiento PA1-ADM-471: Servicio de Gestión del Archivo Central	Sistema de Archivos	https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/967.pdf	15.05.2014

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N° 2 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos)

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre

dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N° 3.1 (Documentos que custodian en los archivos que integran el Sistema Nacional de Archivo).

IV. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

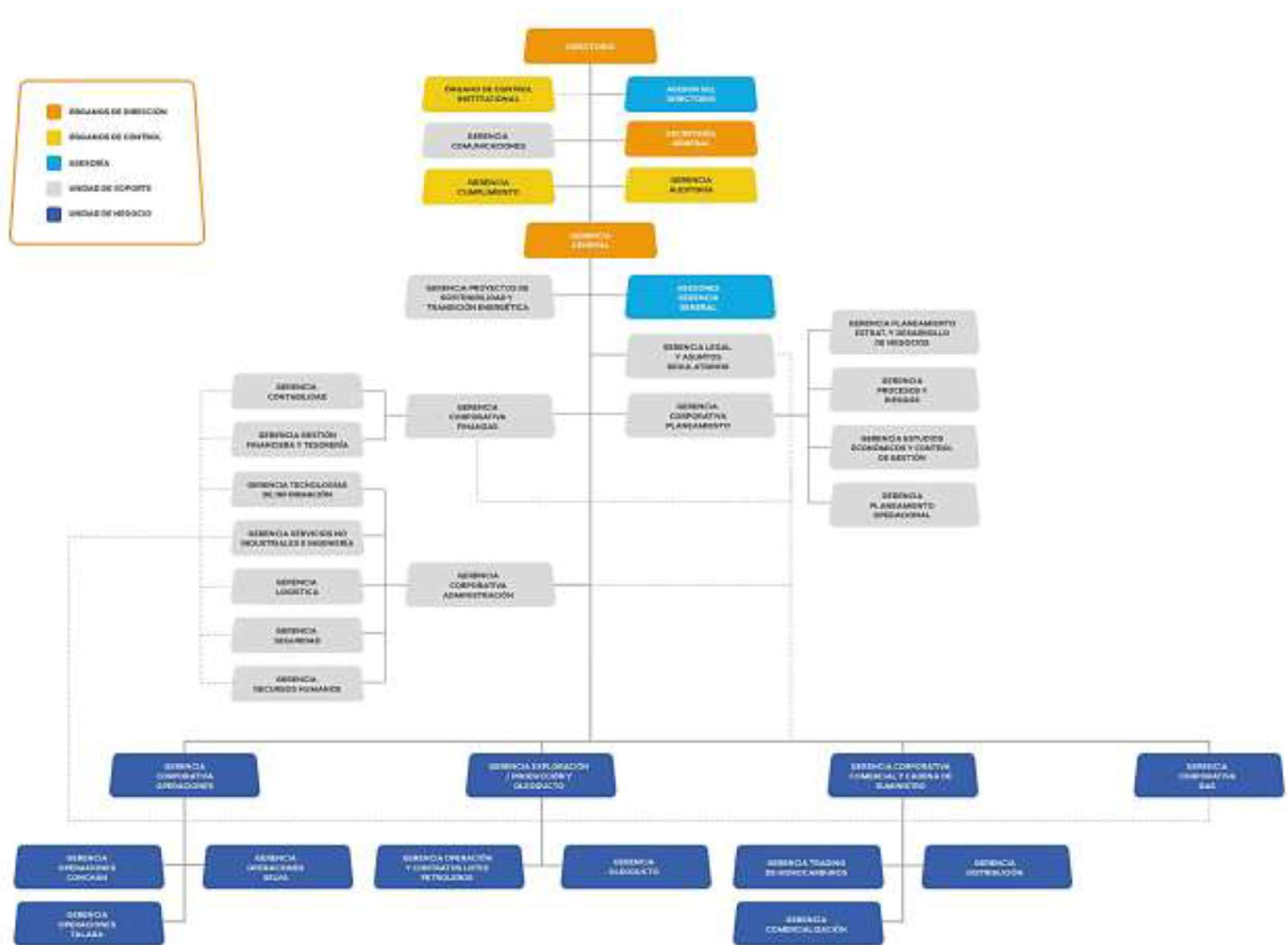
V. ANEXOS OTROS

Anexo: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y 1.2)

Anexo: Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2)

Anexo: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1)

ANEXO 1.A



EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.1
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre de la Entidad : PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERU S.A.
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
Nombre del titular de la entidad : LUIS ALBERTO CANALES GÁLVEZ
Cargo : Presidente del Directorio
Periodo en el cargo : Del 16/11/2025 al 22/12/2025
Fecha de corte : al 22/12/2025

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	Edificio OFP	2612062	SEDAPAL	Noviembre 2025, cancelado
			2590011	SEDAPAL	Noviembre 2025, cancelado
			2595571	SEDAPAL	Noviembre 2025, cancelado
			2589892	SEDAPAL	Noviembre 2025, cancelado
			2595572	SEDAPAL	Noviembre 2025, cancelado
		Inmueble Los Incas	2526838	SEDAPAL	Noviembre 2025, cancelado
		Inmueble Pallardelli	2527687	SEDAPAL	Noviembre 2025, cancelado
2	Energía eléctrica	Edificio OFP	418991	LUZ DEL SUR	Noviembre 2025, cancelado
			418993	LUZ DEL SUR	Noviembre 2025, cancelado
			418994	LUZ DEL SUR	Noviembre 2025, cancelado
		Inmueble Los Incas	48373	LUZ DEL SUR	Noviembre 2025, cancelado
		Inmueble Pallardelli	166676	LUZ DEL SUR	Noviembre 2025, cancelado
3	Internet				
4	Limpieza				
6	(Repetir ítem por cada sede)				

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.1

- N/A: No aplica
- (1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.
- (2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.



Firmado digitalmente por:
VILLA MORA Gustavo Adolfo
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 08/01/2026 19:17:13-0500

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA



Firmado digitalmente por:
PALOMINO CAMACHO Amparo
Dina FAU 20100128218 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/12/2025 09:59:42-0500



Firmado digitalmente por:
DIAZ AGARINI Luis Miguel
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 08/01/2026 15:45:39-0500

EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.1
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre de la Entidad : PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERU S.A.
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
Nombre del titular de la entidad : LUIS ALBERTO CANALES GÁLVEZ
Cargo : Presidente del Directorio
Periodo en el cargo : Del 16/11/2024 al 22/12/2025
Fecha de corte : al 22/12/2025

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua				
2	Energía eléctrica				
3	Internet	OFP	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones refinería talara	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones refinería conchan	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones selva ciudad iquitos	---	7/08/2029	Pendiente
		Operaciones Bayóvar	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas callao	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas pucallpa	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas chimbote	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas ilo	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas mollendo	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas salaverry	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas Piura (sullana)	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas supe	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas pisco	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas Yurimaguas	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas cusco	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas tarapoto	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas terminal eten-chiclayo	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas juliaca	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas puerto maldonado	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Aeropuerto cusco	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de vtas. Tarapoto	42522281	30/01/2029	Pendiente
		Planta aeropuerto talara	220220000	---	Pendiente
		Atencion al ciudadano	220220000	---	Pendiente
		Pta vtas talara	220220000	---	Pendiente
		Punta arenas - f4	220220000	---	Pendiente
		Punta arenas - g10	220220000	---	Pendiente
		Punta arenas - a2	220220000	---	Pendiente
		Planta de vtas. Yurimaguas	65352081	---	Pendiente
		Planta de vtas. Iquitos	65581040	---	Pendiente
		Planta de vtas. Pucallpa	61590704	---	Pendiente
		Operaciones selva ciudad iquitos	65581370	---	Pendiente
		OFP	16145000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones refinería talara	73284200	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones selva ciudad iquitos	65581040	30/01/2029	Pendiente
4	Limpieza				
	Seguridad				
	Seguridad				
	Bomberos				
	Seguridad				



Firmado digitalmente por:
YACUPOMA MATTOS Edilberto
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 29/12/2025 16:25:59-0500



Firmado digitalmente por:
DIAZ AGARINI Luis Miguel
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 08/01/2026 15:45:19-0500

Nº	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
5	Bomberos				
	Seguridad				
	Seguridad				
	Seguridad				
	Seguridad				
	Seguridad				
6	(Repetir ítem por cada sede)				

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.1

- N/A: No aplica
- (1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.
- (2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.



Firmado digitalmente por:
~~VILLA MORA Gustavo Adolfo~~
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 08/01/2026 19:33:55-0500

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.1
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre de la Entidad : PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERU S.A.
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
Nombre del titular de la entidad :
Cargo :
Periodo en el cargo : Del 15/11/2025 al 22/12/2025
Fecha de corte : al 22/12/2025

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Seguridad	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA OFICINA PRINCIPAL Y OTRAS INSTALACIONES DE PETROPERÚ S.A.	4200090545	31/12/2025	Pendiente pago: Julio, Agosto, Setiembre y Octubre
2	Seguridad	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN REFINERÍA CONCHAN Y OTRAS INSTALACIONES DE PETROPERÚ S.A.	4200090542	25/05/2026	Pendiente pago: Julio, Agosto, Setiembre y Octubre
3	Bomberos	SERVICIO ESPECIALIZADO DE RESCATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN REFINERÍA CONCHÁN Y OTRAS INSTALACIONES DE PETROPERÚ S.A.	4200090636	11/06/2026	Pendiente pago: Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre
4	Seguridad	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA REFINERIA IQUITOS Y OTRAS INSTALACIONES DE PETROPERÚ S.A.	4200089550	17/09/2026	Pendiente pago: Octubre y Noviembre
5	Bomberos	SERVICIOS ESPECIALIZADO DE RESCATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA REFINACIÓN SELVA Y OTRAS INSTALACIONES DE PETROPERÚ	4200090278	31/08/2026	Pendiente pago: Agosto, Setiembre y Octubre
6	Seguridad	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN OLEODUCTO NOR PERUANO - SECTOR ORIENTE	4200091936	15/01/2025	Pendiente pago: Setiembre, Octubre y Noviembre
7	Seguridad	SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES DE LA SUB GERENCIA OPERACIONES ONP – SECTORES OCCIDENTE, PIURA, BAYÓVAR Y PLANTA DE VENTAS PIURA	4200090585	2/10/2025	Pendiente pago: Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre
8	Seguridad	SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES DE LA SUB GERENCIA OPERACIONES ONP – SECTORES OCCIDENTE, PIURA, BAYÓVAR Y PLANTA DE VENTAS PIURA	4200093242	1/10/2026	Pendiente pago: Octubre y Noviembre
9	Seguridad	SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOTE 192 - OLEODUCTO NOR PERUANO	4200092527	4/02/2026	Pendiente pago: Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre
10	Seguridad	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN PLANTAS, AEROPUERTOS E INSTALACIONES DE PETROPERU A NIVEL NACIONAL	4200089108	23/11/025	Pendiente pago: Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre



Firmado digitalmente por:
DIAZ AGARINI Luis Miguel
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 08/01/2026 15:45:00-0500

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.1

	Firmado digitalmente por: VILLA MORA Gustavo Adolfo PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA PE Lima-Lima Motivo: Aprobado Fecha: 08/01/2026 19:34:04-0500
FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	
Nombres y Apellidos:	
DNI:	
Cargo:	

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.



EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.2
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS

Nombre de la Entidad : PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERU S.A.
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
Nombre del titular de la entidad : LUIS ALBERTO CANALES GÁLVEZ
Cargo : Presidente del Directorio
Periodo en el cargo : Del 16/11/2025 al 22/12/2025
Fecha de corte : al 22/12/2025

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua				
2	Limpieza Pública				
3	Gestión de Residuos Sólidos	Consortio CHT y Asociados		-	5/01/2028
4	(Repetir ítem por cada sede)				

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.2

N/A: No aplica
(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.



Firmado digitalmente por:
VILLA MORA Gustavo Adolfo
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 08/01/2026 19:19:58-0500

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD
EJECUTORA



Firmado digitalmente por:
PALOMINO CAMACHO Amparo
Dina FAU 20100128218 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 29/12/2025 10:00:45-0500



Firmado digitalmente por:
DIAZ AGARINI Luis Miguel
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 08/01/2026 15:45:45-0500

EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO N° 2

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

Nombre de la Entidad : PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERU S.A.
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
Nombre del titular de la entidad : LUIS ALBERTO CANALES GÁLVEZ
Cargo : Presidente del Directorio
Periodo en el cargo : Del 16/11/2025 al 22/12/2025
Fecha de corte : al 22/12/2025

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS			
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad			
N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	No cumple	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° GGRL-2103-2024-PP con fecha 13.12.2024	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	Entregado con Carta N° GCAD-0385-2025 con fecha 31.01.2025	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	No cumple	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	No cumple	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	En gestión.	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS		EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	En gestión.	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA,
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	En gestión.	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS		EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	Ubicación en el Sotano 2 (1,549 metros cuadrados)	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	No cumple	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS		EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

* De no contar con la información redactar NO CUMPLE
Base Legal: Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.
Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica
(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

Petroperú

Firmado digitalmente por:
VILLA MORA Gustavo Adolfo
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 08/01/2026 19:20:33-0500



Firmado digitalmente por:
DIAZ AGARINI Luis Miguel
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 08/01/2026 15:45:53-0500



Firmado digitalmente por:
PALOMINO CAMACHO Amparo
Dina FAU 20100128218 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/12/2025 10:01:18-0500

SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERU S.A.
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
Nombre del titular de la entidad : LUIS ALBERTO CANALES GÁLVEZ
Cargo : Presidente del Directorio
Periodo en el cargo : Del 16/11/2025 al 22/12/2025
Fecha de corte : al 22/12/2025

NIVEL DE ARCHIVO (*)	Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)
TIPO DE ARCHIVO (**)	Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (***)	Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Oficina Principal
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN
PETROPERÚ S.A.	Cajas / Tomos / Libros Contables	VARIOS / VIGENTES	1999	2019	12689	Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folderes, Cajas, Batch (lote).

Nota: Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte
Base legal: Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.
Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

(*)	Nivel Central (sede central) Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)	(***)	Ejemplos a considerar: Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE Archivo Central de la Municipalidad de Lince Archivo Central del Gobierno Regional de Lima Archivo Central del Ministerio de Defensa Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rebagliati de ESSALUD Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE
(**)	Archivos de Gestión Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo) Archivo Central Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)		

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:	
Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica
(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.



Firmado digitalmente por:
VILLA MORA Gustavo Adolfo
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 08/01/2026 19:21:07-0500
FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA



Firmado digitalmente por:
PALOMINO CAMACHO Amparo
Dina FAU 20100128218 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/12/2025 10:03:32-0500



Firmado digitalmente por:
DIAZ AGARINI Luis Miguel
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 08/01/2026 15:45:59-0500